



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**"Alternativas de titulación en las áreas  
médico-biológicas"**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**CIRUJANA DENTISTA**

P R E S E N T A N:

**MARÍA DE LOURDES MENDOZA UGALDE  
MARISOL CAMPOS CARCAÑO**

**DIRECTORA**  
**Mtra. Rina Feingold Steiner**

**ASESORA**  
**C.D. María Guadalupe García Beltrán**

MÉXICO D. F.

MARZO 2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

NOMBRE: Campos Carcaño

Marisol

FECHA: 12/04/09

FIRMA: [Firma]

## ÍNDICE

Pág.

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	V
<b>ANTECEDENTES</b> .....	VII
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	XIII
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	XIV
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	XV
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	XV
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>ALTERNATIVAS DE TITULACIÓN EN EL ÁREA MÉDICO-BIOLÓGICAS DE LA UNAM</b> .....	15
<b>ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA</b> .....	17
<b>FACULTAD DE CIENCIAS (BIOLOGÍA</b> .....	18
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b> .....	19
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b> .....	20
<b>FACULTAD DE PSICOLOGÍA</b> .....	21
<b>FACULTAD DE QUÍMICA</b> .....	22
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</b> .....	23
1.1 TESIS.....	24
1.2 ELABORACIÓN DE INFORME DEL SERVICIO SOCIAL.....	27
1.3 TESINA.....	28
1.4 ELABORACIÓN DE UN PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.....	36
1.5 EXAMEN PROFESIONAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO (EPAC).....	37
1.6 EXAMEN ÚNICO TEÓRICO PRÁCTICO.....	38
▪ TRABAJO ESCRITO.....	39
▪ EXAMEN DE INGLÉS.....	40

	Pág.
1.7 TITULACIÓN POR ALTO PROMEDIO (TAP).....	41
1.8 REPORTE LABORAL Y ACTUALIZACIÓN TEMÁTICA.....	42
1.9 TRABAJO MONOGRÁFICO DE ACTUALIZACIÓN.....	43
1.10 INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.....	44
1.11 TRABAJO ESCRITO ELABORADO VÍA CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA.....	45
1.12 EXAMEN GLOBAL DE CONOCIMIENTOS (EGC).....	46
1.13 INFORME DE SERVICIO SOCIAL EN ÁREAS RURALES.....	47
1.14 PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS).....	48
1.15 PREMIO GUSTAVO BAZ PRADA.....	49
1.16 MEDALLA GABINO BARREDA.....	50
 <b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>ANTECEDENTES DE TITULACIÓN EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.....</b>	<b>51</b>
 <b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>ALTERNATIVAS DE TITULACIÓN EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.....</b>	<b>53</b>
3.1 TESIS.....	54
3.2 SEMINARIO DE TITULACIÓN.....	56
▪ Generalidades.....	56
▪ El Seminario de Titulación en la Facultad de Odontología y su contenido.....	59
▪ Cursos Complementarios.....	63
3.3 TITULACIÓN POR DIPLOMADOS.....	65
3.4 TITULACIÓN POR ALTO PROMEDIO.....	68
 <b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>PROCESO DEL EXAMEN PROFESIONAL.....</b>	<b>71</b>
 <b>CAPÍTULO 5</b>	
<b>PRESUPUESTO DE LA TITULACIÓN.....</b>	<b>74</b>

	Pág.
<b>CAPÍTULO 6</b>	
<b>ESTADÍSTICA DE ALUMNOS TITULADOS</b>	
<b>POR FACULTAD.....</b>	<b>81</b>
<b>CAPÍTULO 7</b>	
<b>EL FUTURO DE LA TITULACIÓN EN LA UNAM.....</b>	<b>84</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>86</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>88</b>
<b>ANEXOS</b>	
<b>ANEXO 1.</b>	
Reglamentos y Normas de la Legislación Universitaria.....	91
<b>ANEXO 2.</b>	
Cuestionario.....	94
<b>ANEXO 3.</b>	
Gráficas y resultados.....	95
<b>ANEXO 4.</b>	
Tabla de pagos por concepto de Exámenes Profesionales	
(antes de la huelga de 1999).....	117
<b>ANEXO 5.</b>	
Tabla de costos de Titulación de las diferentes Facultades.....	118
<b>ANEXO 6.</b>	
Tríptico.....	119

## **INTRODUCCIÓN**

Este trabajo de investigación se refiere al análisis de todas las alternativas de Titulación que existen en el área médico-biológicas de la UNAM.

Este tema lo elegimos, ya que consideramos que con respecto a dichas modalidades, existe la preocupación porque el alumno próximo a completar sus créditos no cuenta con la suficiente información. Para lograr cubrir esta desinformación, desarrollamos un trabajo con un mayor enfoque en la Facultad de Odontología, explicando amplia y detalladamente cada alternativa, y así el alumno conozca más a fondo cual es la opción más conveniente para obtener su Título Profesional.

Encontramos que de acuerdo al Reglamento General de Exámenes Profesionales, en su artículo 20 de la Legislación Universitaria, es necesario y obligatorio realizar un trabajo escrito, para presentar el Examen Profesional y poder titularse. Sabemos que el alumno cuenta con dicha información pero consideramos necesario ampliarla.

En este trabajo, se informa por medio de estadísticas el porcentaje de Titulación, así como el costo de las modalidades en cada Facultad o Escuela.

Como resultado final de este trabajo, se realizará un tríptico informativo, donde se explican los tipos de Titulación en la Facultad de Odontología, con el fin de que el alumno interesado lo tenga a su disposición cuando lo requiera y así pueda escoger con tiempo y conocimiento la opción adecuada.

Por medio de esta Tesina, agradecemos el apoyo y participación de nuestra directora MTRA. Rina Feingold Steiner y a la C.D. María Guadalupe García Beltrán, a nuestros profesores que nos impartieron clase durante toda la carrera gracias por su comprensión y entrega, por los conocimientos de gran valor que adquirimos de cada uno de ellos.

Gracias a la Facultad de Odontología y a la UNAM por dejarnos ser parte de esta gran Institución, que hoy por hoy sigue siendo la número 1 en Latinoamérica, por todo lo que nos ofreció a lo largo de la carrera y por lo que nos heredó: el orgullo de ser Universitarias, ser PUMAS.

## ANTECEDENTES

Existe la inquietud de los alumnos por saber acerca de las alternativas de Titulación y dió como resultado despertar el interés por saber los índices de la misma.

De acuerdo con la Legislación Universitaria, Ley Constitutiva a partir del 26 de Mayo de 1910 y aprobada la Ley Orgánica el 30 de diciembre de 1944 con vigencia actual<sup>(1)</sup>; realizamos una revisión acerca de los capítulos que se refieren al tema a tratar; y son las siguientes:

### · LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

\* A continuación se presentan los artículos establecidos en el Reglamento General de Exámenes de la Legislación Universitaria vigente desde 1997<sup>(1)</sup>, referente a las opciones de Titulación:

-Todas estas opciones tienen que cumplir lo establecido, en los artículos 18, 19, 20 y 21, del Reglamento General de Exámenes de la Legislación Universitaria, que a continuación se explican:

-Artículo 18. "Los objetivos de los Exámenes Profesionales y de Grado son: valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante en su carrera y especialidad; que este demuestre su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y que posee criterio profesional. "

-Artículo 19. " En el nivel de licenciatura, el Título se expedirá, a petición del interesado, cuando haya cubierto el plan de estudios respectivo y haya sido

aprobado en el Examen Profesional correspondiente. El Examen Profesional, comprenderá una prueba escrita y una oral. Los Consejos Técnicos de las facultades o escuelas, podrán resolver que la prueba oral se sustituya por una prueba escrita. Cuando la índole de la carrera lo amerite, habrá además, una prueba práctica. ”

-Artículo 20. “ La prueba escrita podrá ser una Tesis o, en los casos establecidos, por el Consejo Técnico correspondiente:

- a) Un trabajo elaborado en un Seminario, laboratorio o taller, que forme parte del plan de estudios respectivo.
- b) Un informe satisfactorio sobre el Servicio Social, si este se realiza después de que el alumno haya acreditado todas las asignaturas de la carrera correspondientes, y si implica la práctica profesional. ”

-Artículo 21. “ El Examen Profesional oral, podrá versar principalmente sobre la Tesis, o sobre conocimientos generales de la carrera o especialidad, según lo determine el Consejo Técnico correspondiente; pero en todo caso deberá ser una exploración general de los conocimientos del estudiante, de su capacidad para aplicarlos y de su criterio profesional. Podrá realizarse en una o varias sesiones, según lo establezca el Consejo Técnico. El examen sobre conocimientos generales, se ajustará a los lineamientos aprobados por el mismo consejo. ”

\*En su artículo IV "Exámenes Profesionales y de Grado", las opciones de Titulación tienen que cumplir con lo estipulado en los artículos 18, 19, 20 y 21; que se explicarán a continuación:

Así mismo, los artículos 26, 27 y 28 establecen lo siguiente referente a la Titulación:

-Artículo 26. " Las Tesis profesionales y para obtener el grado de maestro o de doctor, se presentarán mecanografiadas, con un número de copias igual al de los sinodales propietarios y suplentes, otra para la biblioteca de la Facultad o Escuela y dos más. "

-Artículo 27. " En las carreras de nivel profesional se podrán realizar Tesis y exámenes individuales o de grupo, previa aprobación del Consejo Técnico. En todos los casos, será necesario que cada alumno demuestre su preparación para poder calificarlo de manera individual. "

-Artículo 28. " Cuando los Exámenes Profesionales y de Grado requieran una Tesis, o la redacción de un trabajo; será necesario, antes de conceder al alumno el examen oral, que todos los sinodales den su aceptación por escrito. Esta aceptación no comprometerá el voto del sinodal en el examen. "

También es muy importante considerar lo referente al Reglamento General de Pagos, el cuál establece en su artículo 1º:

" La Universidad percibirá por los servicios que presta, las siguientes cuotas anuales:

### VIII. Por Exámenes Profesionales

Los trámites de Examen Profesional incluyen revisión de estudios, examen, expedición de Título, certificación y registro ante la Dirección General de Profesiones.

Se entiende que el trámite tendrá algún costo, el cuál actualmente ha sido modificado por el cambio de moneda, a partir de 1994.

No se recibirán pagos para Exámenes Profesionales, fuera de las fechas que marque el reglamento respectivo. "

\*Según lo estipulado en el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su Capítulo I, se refiere a la Titulación en los siguientes artículos:

-Artículo 3. " A quienes completen una carrera de las que se imparten en nivel técnico o profesional la UNAM otorgará, en los términos de ese reglamento y siempre que haya cubierto en sus facultades o escuelas por lo menos el 60% del número de créditos del plan de estudios correspondiente:

a)Diploma Técnico

b)Título Profesional. "

-Artículo 5. " Se otorgará Título Profesional a quienes hayan cubierto de 300 a 450 créditos después del bachillerato de acuerdo con el plan de estudios correspondiente, y hayan cumplido con los demás requisitos que establece este reglamento. El Título Profesional implica el grado académico de licenciatura. "

-Artículo 6. " Los cursos para obtener los diplomas y títulos a que se refiere el artículo 3 se imparten en las facultades y escuelas de nivel profesional conforme a los planes y programas de estudios aprobados por los consejos técnicos respectivos y después, en lo general, por el Consejo Universitario. "

#### Capítulo IV " Disposiciones generales "

-Artículo 21. " De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Reglamentaria de los artículos 4 y 5 constitucionales, para obtener un Título Profesional el candidato deberá cumplir con el Servicio Social, ajustándose a lo dispuesto en la ley mencionada y reglamento que, sobre la materia, apruebe el Consejo Técnico de cada facultad o escuela. "

-Artículo 22. " El Título Profesional se expedirá, a petición del interesado, cuando el estudiante haya cubierto todas las asignaturas del plan de estudios respectivo, realizado su Servicio Social y haya aprobado en el trabajo escrito y en el Examen Profesional, de acuerdo con las normas que establece el Reglamento General de Exámenes. "

-Artículo 23. " Las facultades o escuelas organizarán sus actividades docentes, una vez aprobados los planes de estudio correspondientes por el Consejo Técnico respectivo y el Consejo Universitario, por medio de departamentos que se integrarán con las asignaturas de una carrera o con las afines, y de los cuáles dependerán, cuando sea necesario, los Seminarios de Investigación y de Tesis. " <sup>(1)</sup>

Referente a las estadísticas, encontramos que desde 1950 y 1970, se realizó un estudio acerca del porcentaje de Titulación en diversas facultades, el cual incluye a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Química, Ciencias y Odontología. Uno de los resultados más notorios del estudio, fue la gran diferencia que existía en el porcentaje de Titulados de las distintas facultades. <sup>(2)</sup>

El más alto porcentaje de Titulación correspondió a la Facultad de Odontología, con un 85%; seguidas por la Facultad de Medicina y Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con un 60% de titulados, después la Facultad de Química con el 47%, y por último la Facultad de Ciencias, en donde solo un tercio de los alumnos que ingresaron obtuvieron el Título. <sup>(2)</sup>

Probablemente la Facultad de Odontología tiene el mayor número de titulados, ya que es requisito contar con el Título, para poder ejercer la profesión según la Secretaria de Salud; por lo que la carrera de Cirujano Dentista cuenta con el más alto porcentaje de Titulación desde el año de 1986. <sup>(3)</sup>

Cada diez años de acuerdo al plan de estudios tiene que actualizarse en la Facultad de Odontología por el Consejo Técnico. La Facultad tenía plan semestral (8 semestres), el cual duró 21 años, desde 1971 hasta 1992, y en 1993 se cambió al plan anual con una duración de cinco años, el cual se conserva hasta la fecha. <sup>(3)</sup>

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El problema que presenta el alumno cuando ya está próximo a completar sus créditos, es la falta de información acerca de las opciones que existen para titularse, qué ofrece cada una y los requisitos que se solicitan para realizarla.

## **JUSTIFICACIÓN**

La información sobre las modalidades de Titulación existe, pero el desconocimiento por parte del alumno es amplio. Debido a esto, ofrecemos un estudio detallado acerca de cada alternativa, para que así el alumno realice un análisis más profundo y elija la opción que más le convenga, con el fin de concientizarlo para que no cambie de modalidad y pierda tiempo y dinero.

## **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general de este trabajo, es que el alumno próximo a completar sus créditos, tenga el conocimiento profundo de cuáles son las opciones de Titulación que existen en el área médico-biológicas de la UNAM; y pueda elegir así, la que llene más sus expectativas.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Se realizará una investigación acerca de las alternativas de Titulación presentes en las Facultades o Escuelas que forman parte del área médico-biológicas de la UNAM, obteniendo información de las características de cada una y sus índices de Titulación.

- Se realizará, en base a la investigación obtenida, un análisis comparativo de dichas Facultades y sus opciones.
- Se elaborarán tablas estadísticas del porcentaje de alumnos inscritos en la Facultad de Odontología y el índice de Titulación de cada modalidad.
- Se realizarán encuestas a los alumnos que cursan el quinto año de la carrera de Cirujano(a) Dentista, con el fin de saber que tanta información tienen acerca de las modalidades que existen para titularse y cuales son las características de las mismas.
- Para finalizar, se elaborará un tríptico informativo, donde se explicará al estudiante las alternativas de Titulación presentes en la Facultad de Odontología, el cual estará a disposición de los alumnos interesados en el tema, para que puedan escoger con tiempo y conocimiento la opción adecuada.

# CAPÍTULO 1

## ALTERNATIVAS DE TITULACIÓN EN EL ÁREA MÉDICO-BIOLÓGICAS

En la UNAM existen diferentes modalidades de Titulación, según las exigencias o necesidades de evaluación de cada una de las Facultades; con el fin de ingresar al alumno egresado al mundo competitivo, con un respaldo educativo de calidad.

Así en el área médico biológicas, las diferentes Facultades implementan opciones para titularse, para que los alumnos próximos a completar sus créditos, elijan la opción que llene más sus expectativas.

Antes de elegir alguna de las alternativas, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Cubrir el 100% de créditos del plan de estudios de la Licenciatura, y
- Tener carta de liberación del Servicio Social (de acuerdo al artículo 32, capítulo V, del Reglamento General de Exámenes y el Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México incluidos en la Legislación Universitaria). <sup>(1)</sup>

Dentro de las Facultades y Escuelas a considerar del área médico biológicas, encontramos por estricto orden alfabético, las siguientes:

- Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO)
- Facultad de Ciencias (Biología)
- Facultad de Medicina
- Facultad de Odontología
- Facultad de Psicología
- Facultad de Química
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

## **ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (ENEO)**

Esta Facultad ofrece como opciones de Titulación <sup>(4)</sup>, las siguientes:

- Elaboración de Tesis <sup>(5,6)</sup> (consultar página 24) y aprobar el Examen Profesional <sup>(7)</sup> (consultar página 71) ó
- Elaboración de informe de Servicio Social <sup>(6)</sup> (consultar página 27) y aprobar el Examen Profesional <sup>(7)</sup> (consultar página 71) ó
- Elaboración de un libro o manual de enfermería <sup>(3,5,6)</sup> (consultar página 28) y aprobar el Examen Profesional <sup>(7)</sup> (consultar página 71) ó
- Elaboración de un Proceso de Atención de Enfermería <sup>(4)</sup> (consultar página 36) y aprobar el Examen Profesional <sup>(7)</sup> (consultar página 71) ó
- Aprobar el Examen Profesional por Áreas de Conocimiento (EPAC). <sup>(4)</sup> (consultar página 37). <sup>(4)</sup>

## **FACULTAD DE CIENCIAS**

### **(BIOLOGÍA)**

En la Facultad de Ciencias (Biología), la opción de Titulación es la siguiente<sup>(8,9)</sup>:

- Tesis <sup>(5-6)</sup> (consultar página 24) y
- Examen Profesional <sup>(7)</sup> (consultar página 71)

## **FACULTAD DE MEDICINA**

Actualmente en la Facultad de Medicina, se requiere acreditar el examen de inglés (consultar página 40) y un trabajo escrito individual o grupal (consultar página 39), para tener derecho a presentar la siguiente opción de Titulación <sup>(10)</sup>:

- Examen Único Teórico – Práctico (consultar página 38)

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

En la Facultad de Odontología, encontramos las siguientes alternativas de Titulación <sup>(3)</sup>:

- Titulación por Alto Promedio (TAP) <sup>(3,11)</sup> (consultar página 41) y Examen Profesional <sup>(7)</sup> (consultar página 71) ó
- Tesis <sup>(5-6)</sup> (consultar página 24) y Examen Profesional <sup>(7)</sup> (consultar página 71) ó
- Seminario de Titulación <sup>(3, 11)</sup> (consultar página 56) y Examen Profesional <sup>(7)</sup> (consultar página 71) ó
- Titulación por Diplomados <sup>(3,11)</sup> (consultar página 65) y Examen Profesional <sup>(7)</sup> (consultar página 71).

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Actualmente en esta Facultad, existen cuatro opciones de Titulación <sup>(12,13)</sup>, que ahora se encuentran en discusión en su Consejo Técnico, con el fin de hacer un estudio de dichas modalidades y si es necesario, actualizarlas o modificarlas.

Mientras tanto se cuentan con estas opciones:

- Tesis individual <sup>(5-6)</sup> (consultar página 24) y Examen Profesional<sup>(7)</sup> (consultar página 71) ó
- Tesis en grupo <sup>(5-6)</sup> (consultar página 24) y Examen Profesional<sup>(7)</sup> (consultar página 71) ó
- Tesina individual <sup>(5,6)</sup> (consultar página 28) y Examen Profesional <sup>(7)</sup> (consultar página 71 ). El Examen Profesional se acompaña de un Examen Global de Conocimientos. (consultar página 46) ó
- Reporte Laboral <sup>(6)</sup> y Actualización Temática (consultar página 42) y Examen Profesional <sup>(7)</sup> (consultar página 71).

\*Además se solicita una constancia acreditada a nivel traducción de una lengua extranjera.

## FACULTAD DE QUÍMICA

La Facultad de Química presenta como opciones de Titulación <sup>(14,15)</sup>, un Examen Profesional que consta de:

- Prueba escrita y Prueba oral <sup>(7)</sup> (Examen Profesional) (consultar página 71)

Con lo que respecta a la prueba escrita, encontramos cuatro opciones, que son:

- Tesis experimental o teórica <sup>(6,14)</sup> (consultar página 24) ó
- Trabajo Monográfico de Actualización <sup>(6,15)</sup> (consultar página 43) ó
- Informe de la Práctica Profesional <sup>(6)</sup> (consultar página 44) ó
- Trabajo escrito elaborado vía Cursos de Educación Continua <sup>(14,15)</sup> (consultar página 45). El alumno puede elegir una opción del "Paquete Terminal":
  - Tesina (consultar página 28) ó
  - Examen de Conocimientos (consultar página 46) .

## FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

En esta Facultad las opciones de Titulación <sup>(16,17)</sup> son las siguientes:

- Tesis Profesional <sup>(5-6)</sup> (consultar página 24) ó
- Examen Global de Conocimientos (EGC) (consultar página 46) ó
- Informe de Servicio Social en Áreas Rurales <sup>(6)</sup> (consultar página 47) ó
- Práctica Profesional Supervisada <sup>(16)</sup> (consultar página 48) ó
- Premio Gustavo Baz Prada <sup>(18)</sup> (consultar en la página 49) ó
- Medalla Gabino Barreda. <sup>(18)</sup> (consultar en la página 50).

En estas seis opciones, excepto el EGC, es necesario presentar el Examen Profesional. <sup>(7)</sup> (consultar en la página 71)

Una vez mencionadas las diferentes modalidades de Titulación en cada Facultad, se explicarán individualmente para tener un conocimiento más amplio de las mismas:

## 1.1 TESIS

El término Tesis, se deriva del vocablo griego thesis que quiere decir proposición y opinión. <sup>(5)</sup> Proposición que se mantiene con argumentos. <sup>(7)</sup>

Jorge G. Federico Hegel, es un filósofo alemán, al que se le atribuye el inicio del uso Tesis. <sup>(7)</sup>

La Tesis es un trabajo de investigación que ofrece un aporte original en cuanto a la comprensión de determinados hechos, fenómenos o problemas, y que culmina con un documento escrito donde se informa, entre otras cosas, acerca de los métodos, resultados y conclusiones del estudio realizado. <sup>(19)</sup>

Además, deberá presentar una excelente síntesis e interpretación del pensamiento de los distintos autores, con un enfoque apropiado y unitario. <sup>(6)</sup>

El contenido de una Tesis basada en el Método Científico es la siguiente:

- Introducción

Planteamiento del problema, objetivo e hipótesis de trabajo.

- Antecedentes

Recopilación de la información más relevante relacionada con el tema, obtenida en libros y revistas, presentada lógica y

ordenadamente e intercalando los números correspondientes a las citas bibliográficas.

- **Parte experimental**

En caso de que exista la parte experimental, comprenderá: diseño experimental, material y metodología empleados. Cuando las técnicas empleadas en la preparación de reactivos no sean comunes, constarán al final del trabajo en un Apéndice. Cuando no exista parte experimental, se podrá presentar el análisis de datos o la elaboración de un proyecto formal. En cada caso se describirá la metodología empleada.

- **Resultados y discusión**

Los resultados obtenidos serán presentados en cuadros sinópticos, gráficas, histogramas, etc. Se hará la crítica de los resultados y se confrontarán con la hipótesis planteada, con base en el marco teórico original.

- **Conclusiones**

Contendrá únicamente lo más relevante, de acuerdo con el planteamiento y con la hipótesis de trabajo.

- **Fuentes de Información**

En este apartado se provee información de las fuentes consultadas y pueden clasificarse en: Monografías, obras de consulta o referencia, publicaciones periódicas, imágenes fotográficas y audiovisuales, personas y páginas Web.

- Apéndice (si se requiere)

Se presentará la información que no sea indispensable en la discusión de resultados, pero que pudiera ser necesaria para alguna aclaración. <sup>(19)</sup>

Carlos Muñoz define la Tesis de Licenciatura, como de menor importancia que la doctoral. <sup>(7)</sup>

La Tesis de Licenciatura, propone ser realizada por un solo autor, que demuestra sus conocimientos, su creatividad y su ingenio en el campo de la investigación. Es capaz de elegir un tema o problema relevante para investigar, que puede llevar a cabo dicho estudio y analizar los resultados de forma inteligente, discutiéndolos de manera apropiada y extrayendo conclusiones importantes; todo lo cual hace independientemente del tipo, método o técnica de investigación que escoja. <sup>(19)</sup>

En casos muy especiales, la Tesis puede tener hasta dos autores, pero esto de preferencia no debe ser usual. Ya que se prefiere analizar de forma individual, conjunta o complementaria. <sup>(7)</sup>

En resumen, la Tesis es una proposición concreta que se plantea, analiza y concluye mediante una investigación acorde con el nivel de estudios de quien la presenta. <sup>(7)</sup>

Existen varios tipos de Tesis, éstas son:

- Tesis de investigación documental (Teórico)
- Tesis de investigación de campo (Práctico)
- Tesis Combinada (Teórico-Práctico). <sup>(7)</sup>

## 1.2 ELABORACIÓN DE INFORME DEL SERVICIO SOCIAL

Es un trabajo escrito, en el que se describen y evalúan las actividades y resultados obtenidos en la realización del Servicio Social, en relación a los aprendizajes alcanzados por el alumno. El Servicio Social deberá realizarse de acuerdo a la conformidad de la reglamentación vigente, el cual será congruente con los conocimientos adquiridos durante la formación escolar; tener calidad académica y contribuir al desarrollo de la capacidad profesional del o los sustentantes del informe. <sup>(6)</sup>

### 1.3 TESINA

La Tesina es definida por Rigo Lemini en 1992, como la descripción y análisis bibliográfico, actualizado (cinco años a la fecha) y exhaustivo de un hecho, fenómeno o tópico específico ubicado dentro de un área bien delimitada, en la que el sustentante ofrece una visión panorámica y sintética de la situación actual, así como el grado de avance o nuevas aportaciones con relación a la temática elegida. <sup>(3,11)</sup>

Salvador Mercado refiere, que algunas instituciones educativas piden como requisito para obtener el grado de licenciado, la presentación de una investigación original, que recibe el nombre de tesina o tesis pequeña, para diferenciarla de la Tesis. El futuro licenciado, debe considerar dos aspectos:

- El tema sobre el que versará su trabajo escrito y
- Un profesor que lo dirija y oriente. <sup>(5)</sup>

La Tesina es mencionada por Tena y Rivas, como el trabajo escrito que resulta de una revisión bibliográfica crítica, sobre algún tema propio de la disciplina del sustentante, en la que debe presentar el enfoque particular de quien la presenta, trascendiendo la mera acumulación de datos (Pintos, 1986). Por ejemplo un manual. <sup>(6)</sup>

Se manejan tres tipos de Tesina, y son las siguientes:

- a) Monografía
- b) Ensayo
- c) Informe

#### a) Monografía

Es el estudio exhaustivo, que de manera escrita, se elabora acerca de un autor, tema, género o época específicos. Textos de trama argumentativa y función informativa que organizan, en forma analítica y crítica, datos sobre un tema recogidos en diferentes fuentes. <sup>(20)</sup>

Al realizar una monografía, entre otros saberes, se aprende a:

- Delimitar un problema,
- Descubrir y reunir información adecuada,
- Clasificar los materiales,
- Establecer contactos con personalidades e instituciones,
- Acceder a la información y ejercitar el espíritu crítico,
- Comunicar los resultados por escrito y expresarse oralmente frente un auditorio. <sup>(20)</sup>

Una monografía se considera científica si cumple con las siguientes pautas:

- Trata un objeto de estudio (tema) de manera tal que pueda ser reconocible para los demás;
- La investigación se refiere a algo que no se ha mencionado antes o lo aborda desde una óptica distinta de la ya difundida;
- Es útil a los demás;

- Proporciona elementos que permitan confirmar o refutar las hipótesis que presenta, de manera tal que otros puedan continuar el trabajo o ponerlo en tela de juicio.

- Tipos de monografía

En general, se pueden diferenciar tres tipos:

- Monografía de compilación: el alumno, después de elegir el tema, analiza y redacta una presentación crítica de la bibliografía que hay al respecto. Es importante tener buen nivel de comprensión y "ojo crítico" para referirse a los diferentes puntos de vista y exponer la opinión personal tras una revisión exhaustiva.

- Monografía de investigación: se aborda un tema nuevo o poco explorado y se realiza la investigación original; para eso hay que conocer lo que ya se ha dicho y aportar algo novedoso.

- Monografía de análisis de experiencias: es frecuente que se emplee este tipo de monografía en las carreras que implica una práctica, por ejemplo, en Medicina durante la época de residencia, o bien en el ejercicio profesional, se analizan experiencias, se sacan conclusiones, se compara con otras semejantes, etc. <sup>(20)</sup>

## b) Ensayo

Manual operativo para la enseñanza aprendizaje de algún tema. Instructivo sobre el procedimiento de algo. <sup>(20)</sup> La palabra **ensayo** proviene del verbo ensayar que significa probar. <sup>(21)</sup> El diccionario de la Real Academia de la Lengua lo define, como generalmente breve, sin el aparato ni la extensión que requiere un tratado completo. Esta definición sólo hace referencia a la forma y lo presenta como hermano del tratado. <sup>(22)</sup> Al parecer el término relativamente es nuevo, sin embargo se encuentra que tanto los griegos como los romanos ya utilizaban este estilo de expresión, pero es hasta el siglo XVI cuando esta forma de escritura adquiere las características y nombre con el que hoy en día se conoce. El filósofo francés Miguel Montaigne (1533-1592) lo utilizó y le dio el nombre que ahora conocemos. En el ensayo, no hablan otras personas por el autor, sólo refuerzan, clarifican o dialogan con el que escribe. <sup>(21)</sup>

Más propiamente la revisión documental se convierte en un ensayo en el momento mismo en que la visión deja de ser objetiva, en el sentido de la imparcialidad, y se convierte no solo en la presentación de lo relevante que cada autor mencionó, sino que además el conocimiento influye en la crítica de la obra. Más propiamente, el ensayo científico muestra una clara visión de los contenidos de las obras en relación a un tema, pero además, incorpora el juicio del por qué es relevante lo que un autor menciona. El ensayo es un intento por acercarnos al entorno del tema. Uno de los principales valores con que cuenta el ensayo es la expresión personal, una responsabilidad juiciosa sobre el entorno, una interpretación personal de la realidad de cómo el autor analiza las obras. El carácter didáctico e informativo del ensayo le da un toque especial, sobre todo si consideramos que ese carácter didáctico radica poner lo complicado en terrenos sencillos y no sólo en conocimientos complejos. <sup>(21)</sup>

- Metodología del ensayo

La metodología usada en la redacción del ensayo tiene dos vertientes una es la parte objetiva (o **científica**) y la subjetiva (o **literaria**). Así, el ensayo siempre cuenta con la parte científica porque relaciona los hechos y la parte subjetiva o literaria por contar con el juicio crítico del ensayista. El ensayo es, entonces, la unión casada de dos mundos: el de la ciencia y el de la originalidad del ensayista.

El ensayo no es una innovación de un tema sino una construcción de entes generados en base a la experiencia del ensayista. El ensayo puede ser de profundidad o superficial, el cual dependerá del enfoque que se le de al trabajo.

- Partes del ensayo

El ensayo cuenta con tres partes importantes en su estructura:

- a) Introducción/planteamiento: Exposición del problema y el tema que se ha de defender en el desarrollo.
- b) El desarrollo: Cuerpo del ensayo y defensa del trabajo, y
- c) Conclusiones: Resaltar la importancia de los hechos que validaron la hipótesis, para finalmente atar cabos y dar una respuesta a las interrogantes planteadas.

La exposición del ensayo debe tener orden lógico y claro de las ideas, tener buena presentación y la forma en que el ensayista se comunica, debe ser sencilla y con vocablos adecuados tanto el planteamiento, como la defensa del trabajo. <sup>(20)</sup>

### c) Informe

En este se presentan estudios descriptivos, epidemiológicos, casos clínicos etc. En general se suelen distinguir 4 tipos de informes <sup>(23)</sup>, considerando como criterio de clasificación los destinatarios y fines de la investigación:

- Informes científicos: van destinados a hombres de ciencia o académicos, consecuentemente competentes en el tema que trata la investigación; en este caso, el lenguaje es riguroso y no hay limitaciones en el uso de tecnicismos; estos informes pertenecen a la categoría de "memorias científicas".

- Informes técnicos: destinados a las organizaciones públicas o privadas que han encargado el estudio o investigación; en este caso, manteniendo el máximo rigor científico, se procura que el informe sea accesible a los destinatarios, que no siempre dominan todo el vocabulario de la ciencia.

- Informes de divulgación: se trata de estudios destinados al público en general; por consiguiente, deben ser escritos en un lenguaje accesible a una persona de mediana cultura.

- Informes mixtos: suelen estar destinados a una organización, al mismo tiempo que se dan a conocer al público en general.

Cualesquiera que sean los destinatarios o el tipo de informe redactado, el objetivo es el mismo: comunicar los resultados de una investigación. El informe constituye, pues, un documento escrito que tiene el propósito de dar a conocer algo: presentando hechos y datos obtenidos y elaborados, su análisis e interpretación, indicando los procedimientos utilizados y llegando a ciertas conclusiones y recomendaciones.

En el caso de la tesina se presenta un informe científico-técnico y es necesario utilizar un lenguaje académico. <sup>(23)</sup>

### Estructura de los informes

1. Sección preliminar.
  - 1.1. Carátula
  - 1.2. Hoja en blanco
  - 1.3. Agradecimientos
  - 1.4. Índice.
2. Cuerpo del informe.
  - Introducción
  - Desarrollo temático (Capítulos)
    - 2.1 Marco teórico
    - 2.2 Diseño de la investigación.
    - 2.3 Presentación, análisis e interpretación de los datos obtenidos.
- 3 Conclusiones
4. Sección de referencias. Fuente consultada.
5. Anexos <sup>(23)</sup>

Después de describir las características de las tres formas en las cuáles se presenta una Tesina, independientemente de como sea presentada, esta deberá contar con la siguiente estructura <sup>(3)</sup>:

- 1) Portada interna (todas las modalidades)
- 2) Índice (todas las modalidades)
- 3) Introducción (todas las modalidades)
- 4) Antecedentes (modalidad informe)
- 5) Planteamiento del problema y justificación (modalidad informe)
- 6) Objetivos (modalidad informe)

- 6.1 Objetivo general
- 6.2 Objetivos específicos
- 7) Metodología (modalidad informe)
  - 7.1 Material y método
- 8) Desarrollo del tema por capítulos (modalidad monografía y ensayo)
- 9) Conclusiones (todas las modalidades)
- 10) Fuentes de información (todas las modalidades)
- 11) Anexos (en caso necesario, todas las modalidades). <sup>(3,19)</sup>

## 1.4 ELABORACIÓN DE UN PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

El Proceso de Atención de Enfermería, como opción de Titulación, es una alternativa de las más interesantes para los pasantes, pues se dirige a profundizar sobre el método específico del trabajo profesional y la puesta en marcha de múltiples vías cognitivas que el mismo proceso de cuidado requiere.

De esta forma, la División de Educación Continua coordina la organización del Seminario-Taller encaminado a la realización del trabajo escrito a través de la modalidad "Proceso de Atención de Enfermería" y procura poner al alcance de pasantes y asesores, los medios electrónicos para crear una vía de comunicación que les permita ir construyendo el trabajo. Esta opción es válida tanto para los egresados del sistema escolarizado como del sistema abierto que operan con el programa de la Licenciatura y que manifiesten su conformidad por participar en este programa. <sup>(4)</sup>

Conforme la estructura de Seminario-Taller, se privilegia una metodología centrada en el aprender haciendo. Para ello se hace esencial: El estudio independiente y trabajo individual que se sugiere sea mínimo de 2 horas diarias. Discusiones guiadas y el uso de algunas herramientas virtuales para generar una comunidad de aprendizaje, así como la elaboración y entrega del producto.

Las estrategias de aprendizaje que se emplean son la revisión crítica de referencias bibliográficas, la discusión de temas en foros y la asesoría individual que permiten aclarar dudas y conceptos.

Participantes: Mínimo 10, máximo 30. <sup>(4)</sup>

## 1.5 EXAMEN PROFESIONAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO (EPAC)

Respecto a la eficiencia terminal, ésta se ha incrementado notablemente gracias a la estrategia del Examen Profesional por Áreas de Conocimiento (EPAC), un examen donde su conformación se ha centrado más en los criterios pedagógicos, que en la valoración de las competencias profesionales adquiridas por los egresados, y el conocimiento disciplinario que deben poseer. Debe revalorarse que el EPAC se promovió cuando había un gran rezago en la Titulación, sobre todo de personas que ya estaban laborando y sus posibilidades de elaborar una Tesis eran mínimas.

La disminución de la matrícula que se ha registrando en la licenciatura en el Sistema Escolarizado se agudizó, como en otras facultades y escuelas, a raíz del paro de labores de la UNAM en 1999, aunque se observa una paulatina recuperación, esto obliga a la Institución a operar nuevos programas para fortalecer la demanda, por ejemplo a través de un programa integral de orientación profesional y de desarrollo integral del estudiante de enfermería que abata los índices de abandono de los estudios, problema que la ENEO comparte con otras instancias de la Universidad. <sup>(4)</sup>

## 1.6. EXAMEN ÚNICO TEÓRICO PRÁCTICO

La Facultad de Medicina, implementa como única vía de Titulación el Examen Único Teórico-Práctico, donde la evaluación es individual, y se refiere a los estudios generales en el transcurso de la carrera; aceptado por el H. Consejo Técnico de dicha Facultad desde 1994.

El Consejo Técnico realiza los reactivos del examen teórico, siendo 420 preguntas, presentadas como 84 casos clínicos. <sup>(10)</sup>

En lo que se refiere al examen práctico, este se realiza frente a un paciente, ya sea en un hospital o consulta privada ante tres doctores asignados, los cuáles evaluarán el conocimiento del alumno.

El examen teórico dura dos días (cinco horas por día), mientras que el examen práctico dura dos horas y media. Los reactivos son en su mayoría sobre temas de Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Urgencias; las cuáles son ramas consideradas de mayor interés. <sup>(10)</sup>

- **TRABAJO ESCRITO**

Para poder presentar el examen en la Facultad de Medicina, se pide como requisito un trabajo escrito de algún tema, el cuál puede ser grupal o individual. Esto es con el fin de que el alumno o alumnos demuestren los conocimientos que poseen, sobre una determinada materia.

Pero aún así, aunque el trabajo sea individual o grupal, el Examen Profesional será individual. <sup>(10)</sup>

## ▪ EXAMEN DE INGLÉS

En la Facultad de Medicina se deberá acreditar un examen de comprensión de lectura de inglés técnico médico, el cuál puede ser presentado desde primer año de la carrera, en la misma Facultad o en el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELE). <sup>(10)</sup>

La comprensión de lectura de textos médicos debe ser certificada por la División de Estudios de Posgrado e Investigación (DEPI) de la Facultad de Medicina o el CELE. <sup>(10)</sup>

Mientras que en la Facultad de Odontología, se implementa la acreditación del examen de Inglés como un curso complementario durante el Seminario y Diplomado de Titulación. <sup>(3,11)</sup>

## 1.7 TITULACIÓN POR ALTO PROMEDIO (TAP)

En esta alternativa el alumno deberá mantener un promedio mínimo de 9 y no haber presentado ningún examen extraordinario.

Al término de sus actividades, el alumno deberá presentar una Prueba Escrita como requisito para realizar su Examen Profesional. <sup>(3,11)</sup>

Debido a que esta modalidad es única en la Facultad de Odontología, será explicada más ampliamente en el capítulo 3 "Alternativas de Titulación en la Facultad de Odontología" (consultar página 68).

## 1.8 REPORTE LABORAL Y ACTUALIZACIÓN TEMÁTICA

Consiste en un trabajo escrito, en el que se informa ordenada, detallada, fundamentada y sistemáticamente, parte de las actividades que realiza el pasante en el ejercicio profesional de la Psicología, incluyendo una descripción de los procedimientos, técnicas e instrumentos empleados, así como de los resultados obtenidos. Además del trabajo escrito, el pasante deberá cubrir cursos de actualización relacionados con la temática de su trabajo. Este trabajo será revisado por los sinodales asignados, y se realizará un examen oral al sustentante, basándose en la información obtenida de su trabajo y poder obtener así su Título Profesional. <sup>(12,13)</sup>

El Reporte Laboral tiene como objetivo rescatar la experiencia profesional de los egresados en el área de Psicología para plasmarla en un documento académico y demuestre sus conocimientos y competencias para la solución de problemas propios de esta disciplina. Este documento no es una descripción de su trayectoria profesional ni un informe de trabajo, es un escrito donde se refiere parte del desempeño profesional que ha venido realizando como psicólogo(a), ya sea en un organismo público, estatal o federal o en una institución privada.

La opción de Reporte Laboral se acompaña de una Actualización Temática que puede ser cubierta de dos formas, mediante la presentación de comprobantes que avalen la asistencia del alumno a eventos académicos de actualización en el área, acumulando un total de 40 horas o por medio de asistencia a lo largo del programa de actividades académicas que ofrece la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología en su programa de actividades. <sup>(12,13)</sup>

## 1.9 TRABAJO MONOGRÁFICO DE ACTUALIZACIÓN

Consiste en una investigación bibliográfica exhaustiva sobre un tema relevante relacionado con la carrera correspondiente. Será el resultado de la consulta de los artículos publicados en revistas especializadas que abarquen, como mínimo, los últimos cinco años. Revelará el criterio del sustentante en la recopilación y deberá presentarse formalmente resumida y consistente, incluirá las conclusiones más significativas, las cuales provendrán de un análisis crítico de la información. <sup>(14,15)</sup>

La prueba escrita a realizar, consiste de:

1. Introducción  
Planteamiento del tema por desarrollar y enfoque que se le dará.
2. Información general sobre el tema  
Recopilación de la información más relevante, presentada lógica y ordenadamente, intercalando los números correspondientes a las citas bibliográficas.
3. Discusión  
Análisis de los datos o conceptos más relevantes, con base en el planteamiento original.
4. Conclusiones  
Contendrán únicamente lo más relevante, de acuerdo con el planteamiento y enfoque aplicados.
5. Bibliografía  
Relación de las citas del material bibliográfico consultado. <sup>(14,15)</sup>  
Nota: En esta Facultad, aún es nombrada bibliografía, pero actualmente se conoce como fuentes de información.

## 1.10 INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Es la expresión escrita, que resulta de alguna experiencia profesional significativa, relacionada con la disciplina, la cual sustenta los inspira a titularse. <sup>(6)</sup>

Este será un informe crítico de las actividades profesionales realizadas, tratado con enfoque original, que indique las conclusiones obtenidas. Versará sobre la resolución de problemas relacionados con la carrera respectiva.

Cuando dos o más sustentantes de la carrera, simultánea o sucesivamente, desempeñen iguales funciones en uno o más centros similares de trabajo, se evitará la identidad de los títulos de los informes, así como la igualdad en el tratamiento y desarrollo de los temas.

En este caso, la prueba escrita constará de:

1. Introducción
2. Información general sobre el tema
3. Actividades desarrolladas

Descripción detallada de las actividades realizadas, que incluyan material, muestras estudiadas, metodología empleada, datos analizados en forma de cuadros sinópticos, gráficas, histogramas, etc. Cuando las técnicas empleadas en la preparación de reactivos no sean comunes, constarán al final del trabajo en el Apéndice.

4. Conclusiones
5. Bibliografía
6. Apéndice (si se requiere).

Incluirá la información adicional que se considera necesaria para alguna aclaración. <sup>(14,15)</sup>

## 1.11 TRABAJO ESCRITO ELABORADO VÍA CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA

Consistirá en el desarrollo de un tema relacionado con cualquiera de los cursos del paquete seleccionado, presentado de manera que el sustentante demuestre su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos. En algunos casos, podrá incluir el desarrollo de una experiencia breve de laboratorio. No deberá tener la estructura ni amplitud de una Tesis y consta de:

1. Introducción
2. Información general sobre el tema
3. Discusión
4. Conclusiones
5. Bibliografía. <sup>(14,15)</sup>

Esta modalidad se presenta en dos formas:

- Tesina: 160 horas de cursos, trabajo escrito y Examen Profesional o;
- Examen de Conocimientos: 160 horas de cursos, trabajo escrito y Examen Profesional (referente al tema escrito y de conocimientos). Los temas son asignados 24 horas antes de presentar el Examen Profesional.

## 1.12 EXAMEN GLOBAL DE CONOCIMIENTOS (EGC)

Esta modalidad consiste en la presentación de un examen escrito teórico práctico. Se lleva a cabo cada seis meses, dando la oportunidad de volver a reafirmar los conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera.<sup>(16,17)</sup>

## 1. 13 INFORME DE SERVICIO SOCIAL EN ÁREAS RURALES

Consiste en la presentación del informe de actividades desarrolladas durante el Servicio Social de acuerdo al instructivo proporcionado por la Secretaría de Asuntos Escolares y el cual revisarán los asesores.

En esta modalidad, el pasante pondrá en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera, estudiando las características generales de la población, comunidad o Institución, tratando de incorporarse con esto a las actividades cotidianas de las poblaciones o comunidades rurales.

Para solicitar el ingreso, el alumno debe hacerlo antes de iniciar el Servicio Social, ya que a partir de este se realizará un trabajo escrito terminal con equivalencia a Tesis. Al finalizar se presentará la defensa del trabajo en forma oral. <sup>(16,17)</sup>

## 1.14 PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)

Consiste en la realización de prácticas supervisadas por personal académico especializado, en donde el pasante aplicará los conocimientos teóricos - prácticos adquiridos durante la carrera, con el propósito de obtener mayores conocimientos en la especie-producto deseada. <sup>(16,17)</sup>

En este caso, la carta de liberación del Servicio Social si aún no está liberada, podrá serlo al finalizar la PPS.

En esta modalidad, se elaborará un reporte final, el cual será evaluado en el Examen Profesional. <sup>(16,17)</sup>

## 1.15 PREMIO GUSTAVO BAZ PRADA

Este premio es otorgado a los alumnos que se distinguen en la prestación del Servicio Social. Comprende las áreas de apoyo a la Administración, Docencia, Investigación, Desarrollo de la Comunidad, Desarrollo Tecnológico, Extensión y Difusión de la Cultura y Salud Pública. El galardón consiste en medalla y diploma para el primer lugar, y diplomas para el segundo y tercer lugar. Únicamente podrán optar por esta modalidad de Titulación, los alumnos que obtengan estos tres primeros lugares. <sup>(18)</sup>

Esta modalidad consiste en que el pasante presente el reporte de Servicio Social, y si éste es un trabajo de calidad se somete al Comité evaluador del Premio Anual de Servicio Social Universitario.

Las áreas a las que queda abierto el concurso serán:

- Apoyo a la Administración Pública
- Apoyo a la Docencia
- Apoyo a la Investigación
- Desarrollo de la Comunidad
- Desarrollo Tecnológico
- Extensión y Difusión de la Cultura
- Salud Pública
- Ecología. <sup>(16,17)</sup>

## 1.16 MEDALLA GABINO BARREDA

Este reconocimiento se da a los alumnos con más alto promedio al término de sus estudios de bachillerato, licenciatura, especialización, maestría y doctorado de cada una de las Facultades y Escuelas. La presea consiste en una medalla de plata circular, suspendida de un listón con los colores azul marino y amarillo. En una cara tiene grabado el Escudo de la Universidad y en la otra la inscripción AL MÉRITO UNIVERSITARIO. <sup>(18)</sup>

Consiste en dar la oportunidad a los alumnos que obtengan el promedio más alto por generación al término de sus estudios de Licenciatura, de presentar el Examen Profesional basado en el desarrollo de su Servicio Social (informe como trabajo escrito terminado con equivalencia a Tesis), en virtud de que reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario y son acreedores a la Medalla Gabino Barreda. <sup>(16,17)</sup>

## CAPÍTULO 2

### ANTECEDENTES DE TITULACIÓN EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

En este año la Facultad de Odontología cumple 100 años de su fundación, por lo que consideramos interesante investigar los cambios en los que se ha visto envuelto el proceso de Titulación y la población estudiantil desde sus inicios.

En 1955 la población estudiantil era de 447 alumnos y llegó a ascender a 7342 en 1977, para después descender a 4472 en el año de 1982. (Anexo 3. Gráfica 1). El descenso notorio de la población de la carrera de Cirujano Dentista se debió, a que comenzó a ofrecerse en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán en 1974, la cuál fue transferida al año siguiente a la Unidad de Iztacala y a la ENEP Zaragoza en 1976. <sup>(3)</sup>

En esta Facultad, la población masculina empezó a ser superada por la femenina a partir de 1973 y para 1982, ésta ya representaba el 60% del total de los alumnos de la carrera (Anexo 3. Gráfica 2). En el año 2003, la población estudiantil estaba constituida por 2940 alumnos, mientras que en el presente año se cuenta con un total de 2970 alumnos inscritos, con un porcentaje total de hombres del 45%, mientras que la población femenina representa un 55% (Anexo 3. Gráfica 3).

El plan semestral duró 21 años, desde 1971 hasta 1992, pasando al plan anual a partir de 1993 hasta la fecha. Esto es debido a que el Consejo Técnico cada diez años revisa el plan de estudios, y propone algo nuevo o se mantiene igual dicho plan. <sup>(3)</sup>

Las primeras generaciones de Cirujanos Dentistas, se titulaban por un trabajo de investigación llamado Tesis; el cual el alumno registraba una vez que ya tenía un determinado número de créditos, que generalmente era después de concluido el penúltimo semestre. <sup>(3)</sup> También se creó la opción de Titulación por Alto Promedio a partir de 1997, solo que esta actualmente es poco requerida.

El Seminario de Titulación, es otra modalidad creada desde 1988, la cual consistía en un curso de dos meses con tres horas diarias para actualizar y reafirmar los conocimientos básicos de la carrera. En la primera promoción se registraron 106 alumnos en 7 áreas que fueron Patología Bucal, Materiales Dentales, Odontopediatría, Periodoncia, Odontología, Restauradora, Emergencias Médico Dentales y Prótesis Dental. Esta modalidad tenía un costo de \$3, 500 independientemente del área y a partir de la huelga de 1999, su costo fue nulo. Actualmente se lleva acabo la trigésima segunda promoción del Seminario de Titulación con un total de 15 áreas entre básicas y clínicas, con una duración de doce semanas de 3-5 horas diarias.

Una nueva opción de Titulación surgió a partir del 2003, Titulación por Diplomados. Este tiene un costo y además es obligatorio entregar un trabajo escrito y presentar el examen oral.

Una vez obtenidos todos los créditos de la carrera y tener liberada la carta del Servicio Social, el alumno deberá elegir una de las cuatro alternativas de Titulación que existen. Esta es una de las grandes ventajas de los últimos años, ya que ahora tenemos más opciones para obtener el Título Profesional, y así poder ejercer la carrera con toda la confianza y seguridad. <sup>(3)</sup>

## **CAPÍTULO 3**

### **ALTERNATIVAS DE TITULACIÓN EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

De acuerdo al H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, se avalan hasta la fecha cuatro formas distintas de Titulación <sup>(3,11)</sup>, las cuales pueden llevarse a cabo una vez completados los créditos de la carrera y tener liberada la carta de Servicio Social.

Estas modalidades se crearon con el fin de que el alumno tenga más opciones para elegir la que más le convenga, de acuerdo a sus posibilidades y necesidades.

Actualmente las opciones de Titulación en la Facultad de Odontología son las siguientes:

- a) TESIS
- b) SEMINARIO DE TITULACIÓN
- c) TITULACIÓN POR DIPLOMADOS
- d) TITULACIÓN POR ALTO PROMEDIO

### 3.1 TESIS

La Tesis es una de las opciones de Titulación, y consiste en una investigación realizada por el alumno y dirigida por un profesor de la Facultad, que preferentemente debe ser especialista del área elegida. <sup>(3,24)</sup>

La intención del subprograma de Titulación por Tesis es variada, e incluye inducir en el alumno el interés por el Método Científico, desmitificándolo y poniéndolo al alcance práctico de cualquiera de los pasantes; por otro lado, al final del proceso, queda en el alumno la satisfacción de la autoría personal, muy alejada de la copia o del plagio. <sup>(24)</sup>

· Requisitos:

El alumno interesado en titularse con esta modalidad deberá:

- Elegir un tema del área de su interés
  
- Elegir un tutor (persona que sigue la investigación) y en caso necesario, asesor(es), que deberán ser profesores ayudantes o titulares de la Facultad; poseer diplomado en docencia y/o especialidad en el área por dirigir, es deseable un grado académico o experiencia equivalente y comprobable.
  
- Elaborar un protocolo de Tesis (teniendo como apoyo y guía el manual para la elaboración del mismo).

- En la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad se lleva un control de las Tesis en proceso y un registro de las terminadas. El proceso administrativo incluye lo siguiente:

- Registro: para obtenerlo, el alumno deberá presentar en la Secretaría tres protocolos, engargolados y avalados por el director de Tesis, mismos que se envían al Comité de Tesis respectivo para su evaluación. Con la firma de aprobación de los evaluadores, el Título queda registrado.
- Aprobación del borrador de Tesis: Desarrollada la investigación y elaborada la Tesis, se deberán presentar en la Secretaría Auxiliar tres borradores de la misma, avalados por el autor. El mismo Comité que evaluó el protocolo, deberá aprobar el borrador del trabajo y entonces, se podrá imprimir; sino es el caso, se mandará corregir.
- Trámites escolares: Ya impresa la Tesis, el alumno deberá presentar en la Secretaría Auxiliar, nueve Tesis firmadas por el autor y así, se inician los trámites de revisión y aprobación de su expediente escolar. Los nueve ejemplares que se tienen que entregar son en los siguientes lugares:

-5 ejemplares para los sinodales

-2 ejemplares para la Biblioteca Central.

-1 ejemplar para la Biblioteca de la Facultad

-1 ejemplar para la Clínica Periférica donde cursó. <sup>(3)</sup>

## 3.2 SEMINARIO DE TITULACIÓN

- Generalidades

El Seminario es una opción muy útil para alumnos en situaciones como estas:

- a) No tienen un tema para realizar una Tesis,
- b) El tiempo para titularse es definido,
- c) Quieren recibir entrenamiento avanzado en un campo concreto ó
- d) Desean beneficiarse de la experiencia de un trabajo en grupo.

Un Seminario, también es una opción bastante flexible, que por involucrar a un profesor especializado y a un equipo de graduados interesados en el tema, puede adoptar modalidades muy diferentes según sean sus objetivos fundamentales. <sup>(19)</sup>

En un Seminario, el Director adquiere un papel muy importante, puesto que usualmente es él quien propone el tema a la Unidad Académica, y por tanto se le considera un especialista en ese tema que puede combinar funciones docentes y de investigación, a todo lo largo del Seminario. <sup>(19)</sup>

Así, el Seminario según Chacón <sup>(19)</sup> presenta cuatro modalidades que son:

a) Modalidad A

Realización de una investigación, de manera que el objetivo del Seminario es conocer las características, cualidades o magnitud de un problema concreto. Tiene el mismo objetivo que la Tesis, pero trabajada en grupo. Se trata de un tema muy complejo en el que el Director del Seminario podría actuar como una especie de "investigador principal" y sus estudiantes como "investigadores asistentes o asociados". <sup>(19)</sup>

b) Modalidad B

Se tiene como objetivo, proponer una solución para un problema determinado. Debe tratarse de una propuesta lo suficientemente compleja como para ameritar coautoraje. <sup>(19)</sup>

c) Modalidad C

Realización o ejecución, a un nivel profesional, de un conjunto de tareas o actividades que se requieren en una o más instituciones. Cada uno, llevará acciones innovadoras dentro de su ámbito laboral, que permitirán juzgar hasta qué punto de su desempeño laboral le permite graduarse. <sup>(19)</sup>

d) Modalidad D

Esta puede considerarse la modalidad prevista para el desarrollo de actividades "inclasificables" o "excepcionales". Cada participante, se encarga de realizar un análisis profundo de una parte de ese problema, logrando así una antología de monografías. Aquí se pretende la compilación de los trabajos de otros autores, donde cada monografía representará un estudio serio y a conciencia, donde se combinan labores de recolección de información con las de análisis críticos de la misma. En esta modalidad sólo

se limita a la guía de los graduados para su trabajo, pero también puede considerarse como un curso (relacionado con el impartido en la Facultad de Odontología), el cuál es de alto nivel en cuanto a los contenidos que incluye, los profesores que la imparten y los graduados que se escojan para recibirlo. En este se realiza un repaso y actualización de lo más esencial de su disciplina, al final hacen un examen comprensivo y preparan una monografía sobre alguno de los temas estudiados, dependiendo su graduación de la calidad de ambas cosas. <sup>(19)</sup>

La **Memoria** del Seminario de Titulación estaría representada por la antología de las monografías, la cuál puede ser muy útil. Y otra forma de concebir esta modalidad, es como una actividad diseñada exclusivamente para egresados con muchos años de práctica laboral, donde se reúnen casos; teniendo así un alto valor didáctico.

Así, en un Seminario se debe prestar mucha atención a la identificación de sus objetivos generales, pues de ellos se podrá inferir la magnitud de la tarea que corresponde a cada miembro del grupo. Se considera muy recomendable que un Seminario tenga tantos objetivos generales como miembros haya en el grupo. <sup>(19)</sup>

- **El Seminario de Titulación en la Facultad de Odontología y su contenido**

El Seminario de Titulación de Áreas Básicas y Clínicas es una opción estructurada de tal manera que el alumno recibe en poco tiempo la información y prácticas necesarias, para obtener el máximo aprovechamiento del área odontológica seleccionada y realizar un Examen Profesional de alto nivel académico.

El Seminario se aplica semestralmente y consiste en un curso de doce semanas, asistiendo de 3 a 5 horas mínimas diarias, en donde se actualizan y refuerzan los conocimientos básicos de la carrera, en base a clases teóricas, conferencias y prácticas clínicas y de laboratorio, de acuerdo al área de conocimiento elegida. El alumno deberá asistir a todas las clases impartidas y aprobar todas sus materias. Al mismo tiempo, escogerá un asesor, para realizar un trabajo escrito obligatorio llamado Tesina, con la cual se complementa el curso y también incluirá un material audiovisual de apoyo y/o didáctico. <sup>(3,11)</sup>

La apertura o cierre de uno o varios de estos cursos dependerán de la demanda de los alumnos, necesidades de la propia Facultad y de la capacidad instalada; y es una opción de Titulación la cuál no tiene ningún costo. <sup>(3,11)</sup>

Cada promoción incluye diferentes áreas de conocimiento de la profesión odontológica y actualmente el Seminario de Titulación de la Facultad de Odontología, cuenta con las siguientes opciones:

#### - BIOQUÍMICA

En esta área se realiza el análisis de microorganismos presentes en la placa dental. El contenido temático estará organizado mediante la consulta de artículos especializados. Se requiere un alto nivel en el idioma inglés.

#### - CIRUGÍA BUCAL

Lejos de verse a las materias quirúrgicas, como Anestesia, Técnicas Quirúrgicas, Exodoncia y Cirugía Bucal individualmente, se pueden correlacionar entre sí, de tal manera que sean conceptos secuenciales para llegar a un mismo fin, que sería el manejo del paciente quirúrgico.

Por lo tanto la propuesta del programa del área quirúrgica, tendrá por objetivo global el de proporcionar al alumno el conjunto de habilidades, conocimientos y valores para la práctica quirúrgica, que se irán desarrollando paulatinamente en las diversas materias con el mismo fin y al término de este, el alumno sea capaz de manejar el aspecto médico-quirúrgico e identificar que procedimientos debe realizar.

#### - EMERGENCIAS MÉDICO-DENTALES

Se revisarán conocimientos básicos en medicina con respecto a las emergencias, realización de prácticas para el manejo de una emergencia en el consultorio dental.

El objetivo principal de este seminario es preparar a los alumnos en la prevención de las emergencias médicas más comunes en Odontología.

#### - ENDODONCIA

El alumno revisará los conocimientos adquiridos para poder emitir un diagnóstico correcto y en la clínica poder resolver los tratamientos endodónticos adecuados.

#### - HISTOLOGÍA

En esta área se realiza el análisis de tejidos relacionados con el aparato estomatognático, tanto a nivel funcional como estructural. El contenido temático estará organizado mediante la consulta de artículos especializados.

#### - IMAGENOLOGÍA

El alumno conocerá e interpretará las proyecciones radiográficas intraorales, extraorales, así como los estudios de Imagenología.

#### - MATERIALES DENTALES

Este Seminario permitirá la actualización en los nuevos materiales de acuerdo a los avances tecnológicos, así como su aplicación clínica con la realización de diversas prácticas.

#### - MICROBIOLOGÍA

Esta área permitirá la aplicación clínica de los conocimientos de microbiología en las diferentes especialidades odontológicas, desarrollando tratamientos de prevención de enfermedades infecciosas de la cavidad bucal.

#### - OCLUSIÓN

Este programa teórico-práctico abarca diversos temas, los cuales tienen aplicación en todas las áreas básicas odontológicas, así el alumno podrá reforzar sus conocimientos sobre el diagnóstico y terapéutica de los trastornos temporomandibulares, así como su repercusión en el aparato estomatognático en general.

#### - ODONTOPEDIATRÍA

Consta de 104 hrs. de teoría, 104 hrs. de clínica, 39 hrs. de laboratorio y 30 de remediales, donde el egresado tendrá mayor conocimiento y destreza para atender niños en su consulta privada y tendrá una base sólida para llevar a cabo la especialidad en Odontopediatría. El alumno podrá elegir un asesor de tesina de entre 40 profesores del área, los cuales cuentan con la especialidad en Odontopediatría. Los profesores base son siete, y veinte los profesores invitados que complementan el programa del Seminario de Titulación de esta área.

#### - ORTODONCIA

El programa está enfocado a revisar y comprender los factores que permiten la aparición de las anomalías cráneo-mandibulares y dentofaciales, con el fin de establecer soluciones.

#### - PATOLOGÍA BUCAL

El alumno realizará exámenes bucales de cara, cabeza y cuello en pacientes de la clínica de admisión de licenciatura y posgrado y aprenderá a reconocer las patologías bucales más frecuentes.

#### - PATOLOGÍA GENERAL

Esta área permitirá la aplicación clínica de los conocimientos de Patología General en las diferentes especialidades odontológicas, desarrollando,

tratamientos de prevención de enfermedades infecciosas sistémicas, que se manifiestan en la cavidad bucal. Se requiere alto nivel del idioma inglés y su estudio es a nivel hospitalario. <sup>(3,11)</sup>

#### - PRÓTESIS DENTAL PARCIAL FIJA Y REMOVIBLE

Se realizará una revisión de temas selectos de la materia entre los cuales se encuentran: carillas de porcelana, aditamentos de precisión, sistemas adhesivos, blanqueamiento, relación Prótesis-Periodoncia entre otros; así como procedimientos técnicos y referencias científicas de actualidad. El alumno será capaz de realizar clínicamente restauraciones protésicas estéticas y adhesivas.

#### - SALUD PÚBLICA

Los alumnos serán capaces de identificar y proponer soluciones a los problemas de salud dental en la población mediante la educación para la salud.

#### ▪ Cursos Complementarios

En la Facultad de Odontología se creó la modalidad del Seminario de Titulación de Áreas Básicas y Clínicas, desde 1988; el cuál incluye una serie de cursos complementarios que se aplican de manera obligatoria para la Titulación; estos cursos son de diversos tópicos de interés general y de aplicación inmediata en la consulta<sup>(3)</sup>. A continuación mencionamos los cursos que se imparten actualmente:

- Diversos programas de computación
- Farmacología
- Inglés técnico odontológico
- Norma Oficial Mexicana e implicaciones éticas y administrativas

La Tesina solo podrá imprimirse una vez que el director de esta lo haya aprobado. Una vez aprobado el alumno deberá contar con doce ejemplares para ser distribuidas de la siguiente manera <sup>(3,11)</sup>:

- 5 ejemplares para los sinodales.
- 2 ejemplares para la Biblioteca Central.
- 1 ejemplares para la Biblioteca de la Facultad.
- 1 ejemplar para la Clínica Periférica donde curso.
- 1 ejemplar para el o la director(a) de tesina.
- 1 ejemplar para la coordinación.
- 1 ejemplar para el alumno.

Para conocer el formato editorial de la Tesina, consultar el Manual de Procedimientos de Titulación del Seminario, realizado por la Facultad de Odontología, el cual es proporcionado al alumno que se inscribe a esta alternativa, en Servicios Escolares.

Una vez concluida la Tesina <sup>(20)</sup> y haber aprobado el Seminario, el alumno podrá presentar su Examen Profesional, para que sea evaluado por el jurado asignado y así obtener su Título Profesional.

Actualmente el Seminario de Titulación, cursa la Trigésima Segunda Promoción; en donde es importante especificar, que en el caso de no acreditar el Seminario, deserción o no concluir el curso o la Tesina; el alumno tendrá que esperar un año (dos promociones), para poder inscribirse en otro. Y en el caso que durante el Seminario, el alumno elija titularse por la opción de Tesis, deberá esperar seis meses para poder iniciar sus nuevos trámites.<sup>(3,11)</sup>

### 3.3 TITULACIÓN POR DIPLOMADOS

En la Facultad de Odontología, se creó la modalidad de Titulación por medio de Diplomado de Actualización Profesional, a partir del 2003. Estos diplomados de Áreas Básicas y Clínicas, tienen como objetivo, proporcionar al alumno una opción más que facilite la culminación de su carrera. <sup>(3,25)</sup>

Esta alternativa de Titulación, consiste en cursar y aprobar el Diplomado del cual se otorgará un reconocimiento, y el alumno tendrá que acreditar los cursos complementarios que se imparten (los mismos que el Seminario); así mismo de elaborar un trabajo escrito llamado "Trabajo Terminal del Diplomado de Titulación", de un mínimo de 35 cuartillas, que tratará de un tema relativo a la modalidad.

Una vez realizado lo anterior, el alumno podrá presentar su Examen Profesional, y así obtener su Título de Cirujano(a) Dentista.

La duración aproximada de cada uno de los Diplomados, es de seis meses, asistiendo un día a la semana. <sup>(3,25)</sup>

Esta alternativa de Titulación, tiene un costo, que varía dependiendo de la elección del Diplomado, y los costos son los siguientes:

- \$ 12,000.00, Diplomado teórico.
- \$ 15,000.00, Diplomado de laboratorio y teoría.
- \$ 20,000.00, Diplomado de teoría, laboratorio y práctica.

El interesado podrá tener facilidades de pago, dando el 30% del total al inicio, y el resto dividirlo en seis mensualidades.

Los Diplomados de Actualización Profesional, con los que actualmente cuenta la Facultad de Odontología son los siguientes:

- Odontología estética restauradora.
- Odontología legal, forense y ciencias afines.
- Manejo y aplicación de materiales dentales.
- Diagnóstico y tratamiento en ortodoncia interceptiva.
- Diagnóstico y tratamiento odontológico del paciente pediátrico.
- Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades periodontales.
- Diagnóstico y tratamiento en Ortopedia Maxilar.
- Diagnóstico y tratamiento en Prostodoncia Total.
- Diagnóstico y tratamiento en Prótesis Bucal Fija.
- Atención durante la Primera Infancia (Odontología para el bebé).

La apertura de cada área, quedará sujeta a la demanda que tenga. En el caso de la cancelación de alguna de las áreas, los alumnos ya inscritos podrán elegir otra opción donde haya cupo.

En el Diplomado abierto en el 2003, hubo un total de 14 alumnos inscritos, de los cuales 13 presentaron Examen Profesional y 1 quedó pendiente.

En el caso de que el alumno no acredite el Diplomado, tendrá que esperar la siguiente convocatoria para poder reinscribirse. Si el alumno, en el transcurso de la modalidad, decide titularse vía Tesis, tendrá que esperar al término del actual Diplomado, para iniciar sus nuevos trámites.

Para el Diplomado se requieren 9 ejemplares para los trámites administrativos escolares; los cuales deben ser autorizados por la coordinación de Titulación. <sup>(3,6,25)</sup> Dichos trabajos serán entregados a los siguientes lugares:

- 5 ejemplares para los sinodales
- 2 ejemplares para la Biblioteca Central
- 1 ejemplar para la Biblioteca de la Facultad
- 1 ejemplar para la Clínica Periférica donde cursó.

### 3.4 TITULACIÓN POR ALTO PROMEDIO (TAP)

En este contexto, la Facultad de Odontología, ha diseñado la modalidad denominada "Titulación por Alto Promedio", la cual está vigente desde 1997. El principal objetivo es ofrecer una nueva opción para aquellos alumnos que han destacado por alto promedio y desempeño académico relevante, quienes desarrollarán actividades docentes y/o de investigación, bajo la tutela de un asesor asignado en las diferentes asignaturas:

- Anatomía Humana,
- Bioquímica,
- Farmacología,
- Fisiología,
- Histología,
- Embiología y Genética,
- Microbiología,
- Patología General e Inmunología,
- Materiales Dentales,
- Patología Bucal,
- Odontología Preventiva y Salud Pública Bucal,
- Técnicas Quirúrgicas y
- Oclusión.

El alumno realizará actividades durante dos años (cuarto y quinto año de la carrera en horario distinto al que tiene asignado para sus estudios), los cuales serán acreditados como Servicio Social. <sup>(3)</sup>

## REQUISITOS DE INGRESO

1. Ser alumno regular con un promedio mínimo de 9, que han presentado el 66.24% de créditos al término del tercer año.
2. Historia Académica Certificada por la Secretaría de Servicios Escolares.
3. Formato de solicitud de ingreso al TAP.
4. Carta compromiso en la Secretaria Auxiliar por duplicado.
5. Formato de asignación de tutor (TAP1).
6. Entregar los documentos en la CST quien convocará a la Comisión del Área (CA) quien asignará tutor en un plazo no mayor de 8 días hábiles.
7. La CA llena un formato de asignación de tutor y lo envía a la Secretaría Auxiliar para su registro y aceptación. <sup>(3)</sup>

## REQUISITOS DE PERMANENCIA

1. Mantener la condición de alumno regular al concluir el cuarto año.
2. Promedio mínimo de 8.5 al empezar el 5to. año.
3. 85% de los créditos cubiertos
4. Elaborar un informe mensual de las actividades realizadas con la aceptación del tutor por triplicado.
5. Elaborar un reporte final al término del 1er, y 2do. (por triplicado) con la aceptación de su tutor.
6. Los **informes mensuales** durante el programa (validan las actividades realizadas durante los dos años, como Servicio Social) **no sustituyen la prueba escrita** que deberá entregar el alumno para realizar su Examen Profesional. <sup>(3)</sup>

## REQUISITOS PARA EGRESAR

1. El alumno deberá tener el 100% de créditos cubiertos, con un promedio mínimo de 9 sin haber presentado exámenes extraordinarios;
2. Servicio Social liberado (960 horas cubiertas con las actividades asignadas) y
3. Elaborar una **Tesis de Investigación o un Trabajo Escrito** que versará sobre las actividades realizadas y asignadas por su tutor. <sup>(3,19)</sup>

Para el TAP se requieren 9 ejemplares para los trámites administrativos escolares. Dichos trabajos serán entregados a los siguientes lugares:

- 5 ejemplares para los sinodales
- 2 ejemplares para la Biblioteca Central
- 1 ejemplar para la Biblioteca de la Facultad
- 1 ejemplar para la Clínica Periférica donde cursó.

Una vez terminado el trabajo escrito o la Tesis de Investigación, el alumno deberá presentar un Examen Profesional, frente a un jurado y así podrá obtener su Título de Cirujano(a) Dentista. <sup>(3)</sup>

## **CAPÍTULO 4**

### **PROCESO DEL EXAMEN PROFESIONAL**

Después de concluir el trabajo escrito, ya sea Tesis, Tesina, Trabajo Terminal o Prueba Escrita, mencionados anteriormente; se tiene como siguiente paso el interrogatorio o réplica, también llamado Examen Profesional.

Es importante recordar que el trabajo escrito comprende todo un procedimiento que requiere de aprobación conforme el trabajo avanza en sus distintas etapas. Inicialmente por el asesor, director o tutor del trabajo, quien aprueba la primera versión, luego la avala el segundo revisor al aprobarla para su envío a la UNAM. El tercer revisor que aprueba es la propia UNAM, al autorizar la impresión del escrito. Recordemos que no se autoriza la presentación del Examen Profesional mientras no esté autorizada la impresión del escrito por la Institución. Tampoco se envía a revisión de éstas, mientras el segundo revisor no la apruebe. De igual forma no se da a la segunda revisión sino hasta que el asesor la haya autorizado.

Por lo que respecta al interrogatorio-réplica, es considerada por Muñoz Razo, como la evaluación de los conocimientos que el sustentante adquirió durante sus estudios de la carrera pero, sobre todo, lo que aporta al conocimiento universal en el trabajo que presenta. <sup>(7)</sup>

El jurado será propuesto por el coordinador(a) del área y consta de:

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIO

1º SUPLENTE

2º SUPLENTE

-Se anotan los integrantes del jurado, por orden de antigüedad y con el grado académico correspondiente.

-El director(a) de la tesina no podrá ser Presidente del jurado en donde se encuentre el alumno que asesoró.

-El alumno decidirá si su Examen Profesional es abierto o cerrado.

-El alumno tendrá derecho a mención honorífica siempre y cuando haya obtenido un promedio general de 9.5 en adelante, en los estudios de licenciatura y no haber presentado exámenes extraordinarios, además de haber aprobado con 10 el Seminario y presentado un Examen Profesional de excepcional calidad. Los alumnos con promedio de 9.0 – 9.49, se les otorgará, siempre y cuando elaboren un trabajo de Tesis aprobado por el Comité, en ambos casos estará sujeto al juicio de los sinodales del Examen Profesional.

-Los miembros del jurado serán aquellos profesores que han colaborado en los cursos y se incluirán a otros integrantes del área para dar mayor apertura a todos los profesores, dentro de la Facultad. <sup>(3)</sup>

Referente a lo anterior, cuando el trabajo escrito es aceptado, ya sea cualquier vía de Titulación, hay que considerar varios factores durante el Examen Profesional. Estos están estipulados en el Capítulo IV "Exámenes Profesionales y de Grado" de la Legislación Universitaria y se refieren:

-Artículo 24. " Los jurados para Exámenes Profesionales y para obtener el grado de Maestría se integrarán con tres sinodales. Si el Consejo Técnico así lo decide, este número podrá aumentarse hasta cinco en la facultad o escuela correspondiente. "

-Artículo 25. " Los jurados de Examen Profesional y de grado serán designados por el director de la facultad o escuela, quien nombrará, además, dos suplentes en cada caso. "

-Artículo 29. " Al terminar el examen cada sinodal emitirá su voto; el resultado se expresará mediante la calificación: aprobado o suspendido. "

-Artículo 30. " En caso de suspensión no se podrá conceder otro examen antes de seis meses. "

-Artículo 31. " En examen de excepcional calidad, y tomando en cuenta los antecedentes académicos, el jurado podrá otorgar Mención Honorífica; que justificará por escrito ante el director de la facultad o escuela. " <sup>(1)</sup>

## CAPÍTULO 5

### PRESUPUESTO DE LA TITULACIÓN

Según el Reglamento y de acuerdo al Consejo Técnico de cada Facultad y Escuela, se presentan a continuación los presupuestos de cada una en sus diferentes modalidades:

#### · ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA <sup>(4)</sup>

Tesis	+	Examen Profesional \$ 250*
Informe de Servicio Social	+	Examen Profesional \$250*
Libro o manual	+	Examen Profesional \$250*
Proceso de Atención de Enfermería \$1,000	+	Examen Profesional \$250*
Presencial o en línea + protocolo de investigación sobre el área a cursar.		
EPAC	+	Examen Profesional \$250*

\* Representa un pago por la Revisión de Estudios y expedición de Título.

Nota: El costo de cada alternativa será inherente al trabajo escrito elegido por el alumno.

**·FACULTAD DE CIENCIAS (BIOLOGÍA) <sup>(8)</sup>**

Tesis	+	Examen Profesional
		\$250*

\* Representa un pago por la Revisión de Estudios y expedición de Título.

Nota: El costo de esta alternativa será inherente al trabajo escrito elegido por el alumno.

**·FACULTAD DE MEDICINA <sup>(10)</sup>**

Examen Único Teórico Práctico	+	Examen de Inglés
\$1 200		

\* Representa un pago único para realizar el Examen Profesional, Revisión de Estudios y expedición de Título.

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA <sup>(3)</sup>**

1)	Tesis	+	Examen Profesional	
				\$250*
2)	Seminario de Titulación	+	Examen Profesional + Tesina	
	Sin costo			\$250*
3)	Diplomado	+	Examen Profesional + Trabajo Terminal	
Teórico	\$12,000			\$250*
Laboratorio	\$15,000			
Teoría				
Laboratorio	\$20,000			
Teoría				
Práctica				
4)	TAP	+	Examen Profesional + Tesis	
				\$250*

\* Representa un pago por la Revisión de Estudios y expedición de Título.

Nota: El costo de cada alternativa será inherente al trabajo escrito elegido por el alumno (Gráfica 4. Anexo 3).

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA <sup>(12)</sup>**

Tesis individual	+	Examen Profesional	\$250*
Tesis en grupo	+	Examen Profesional	\$250*
Tesina individual	+	Examen Profesional	\$250*
Reporte laboral	+	Examen Profesional	\$250*

En esta Facultad, existe un Programa de Apoyo a la Titulación, el cuál representa una beca a aquellos alumnos que lo solicitan. Para ingresar, necesitan acreditar un examen de inglés, para después cubrir la cuota de \$14,500. El pago puede ser en efectivo: \$13,055 o mensualidades, con un primer pago de \$2,500 y 6 mensualidades de \$2,000. El programa tiene como fin, ofrecer a los alumnos todo el material, equipo, asesoría que necesiten para realizar su trabajo escrito.

\* Representa un pago por la Revisión de Estudios y expedición de Título.

Nota: El costo de cada alternativa será inherente al trabajo escrito elegido por el alumno.

**·FACULTAD DE QUÍMICA <sup>(14)</sup>**

Tesis experimental o teórica	+	Examen Profesional	\$250*
Trabajo monográfico	+	Examen Profesional	\$250*
Informe de la Práctica Profesional	+	Examen Profesional	\$250*
Trabajo escrito vía cursos de Educación Continua	+	Examen Profesional	\$250*

\* Representa un pago por la Revisión de Estudios y expedición de Título.

Nota: El costo de cada alternativa será inherente al trabajo escrito elegido por el alumno.

**FACULTAD DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA <sup>(16)</sup>**

Tesis	+	Examen Profesional \$250*
EGC \$2000		
Informe de Servicio Social	+	Examen Profesional \$250*
Práctica Profesional	+	Examen Profesional \$250*
Premio Gustavo Baz	+	Examen Profesional \$250*
Medalla Gabino Barreda	+	Examen Profesional \$250*

\* Representa un pago por la Revisión de Estudios y expedición de Título.

Nota: El costo de cada alternativa será inherente al trabajo escrito elegido por el alumno.

**ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA**

-Anteriormente, una vez acreditado el Examen Profesional, se proporcionaba información al egresado de los respectivos pagos a realizar en la Dirección General de Profesiones, con el fin de darse de alta en Hacienda y obtener la Cédula Profesional. <sup>(26)</sup>

-Actualmente, la Universidad dentro del pago de \$250 (\$249 + \$1 por concepto de revisión de estudios y expedición de Título), le otorga al egresado la alta automática en la Dirección General de Profesiones, por lo que podrá recoger su Título y la Cédula Profesional en el Circuito de la Investigación Científica. <sup>(4)</sup>

## CAPÍTULO 6

### ESTADÍSTICA DE ALUMNOS TITULADOS POR FACULTAD

A continuación, se presentan las estadísticas de los alumnos titulados en las diferentes Facultades y Escuelas (Anexo 3. Gráfica 5) por estricto orden alfabético:

- **ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**

En los últimos tres años se ha observado el decremento en la elaboración de Tesis, de Procesos de Enfermería, Manuales y Monografías, ya que la opción elegida con más frecuencia es la del examen, que para 2001 correspondió el 84% (20% más respecto al año 1997) de la población titulada en ese año.

En el momento actual los aspirantes al examen son de las nuevas generaciones, por lo tanto es más factible que se aboquen a la realización de un trabajo (Tesis, Proceso de Atención de Enfermería, manual o un libro). (Anexo 3. Gráfica 6).

#### EFICIENCIA TERMINAL

	Técnico	Licenciatura
Relación ingreso-egreso	62%	90%
Egreso- titulación	69%	90%

Con respecto a la Titulación, el total de exámenes presentados fue de 816, 394 de nivel licenciatura y 422 de nivel técnico, la mayor proporción optó por el Examen Profesional por áreas de Conocimiento (EPAC), entre otras opciones se citan: Tesis individuales, Tesis grupales, Procesos de Atención de Enfermería, Informes de Servicio Social y Manuales. <sup>(4)</sup>

- **FACULTAD DE CIENCIAS (BIOLOGÍA)**

En esta Facultad por generación se titulan aproximadamente el 35% de los alumnos. <sup>(8)</sup>

- **FACULTAD DE MEDICINA**

En esta Facultad se titulan aproximadamente por generación el 95% de los alumnos. <sup>(10)</sup>

- **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

En esta Facultad la modalidad de Titulación que tiene el porcentaje más alto, es el Seminario de Titulación, que representa el 50% del total de los alumnos, seguida por la Tesis en un 30%, mientras que la Titulación por Diplomado y TAP cuenta con un 10%. <sup>(3)</sup> El porcentaje general de Titulación, es de un 90%. (Anexo 3. Gráfica 7)

- **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Esta Facultad cuenta con varias opciones de Titulación, pero la que más porcentaje presenta es la vía Tesina con un 50%, seguida de la Tesis (ya sea grupal o individual) con un 40% y el reporte laboral con un 10%. <sup>(12)</sup> (Anexo 3. Gráfica 8)

- **FACULTAD DE QUÍMICA**

En esta Facultad, las cuarta opción de Titulación ha tenido mucho éxito (Trabajo Escrito vía Cursos de Educación Continua), debido a que es elaborada con el mismo rigor metodológico pero rápidamente. Cuenta con el 40% de Titulación, seguida del Trabajo Monográfico de Actualización con el 30%, la Tesis con el 20% y el Informe de la Práctica Profesional con el 10%.<sup>(14)</sup> El porcentaje general de Titulación es el 75% de alumnos. (Anexo 3. Gráfica 9)

- **FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

Esta Facultad es la que tiene el mayor índice de titulados al año, el 60% se titulan por medio del Informe de servicio Social en Áreas rurales, 10% por Tesis, 15% Práctica Profesional Supervisada, 5% por medio del Examen Global de Conocimientos y 10% entre la Medalla Gabino Barreda y por el Premio Gustavo Baz Prada. <sup>(16)</sup> El porcentaje general de Titulación es del 97% de alumnos (Anexo 3. Gráfica 10).

## CAPÍTULO 7

### EL FUTURO DE LA TITULACIÓN EN LA UNAM

Durante 1999 la UNAM vivió uno de los conflictos estudiantiles más severos y prolongados que haya tenido y que llevó a tenerla casi paralizada por diez meses. Muchas y distintas pueden ser las causas que lo originaron, pero lo que resulta claro es la necesidad que tiene la Universidad de realizar cambios y de transformarse. Así, la reforma de la Universidad mantendrá principios fundamentales que le han dado su identidad y su gran fortaleza: su carácter público, nacional y autónomo. <sup>(27)</sup>

Actualmente, una de las grandes preocupaciones que están siendo estudiadas en la UNAM, es la creación de nuevas modalidades para acelerar la Titulación.

La Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM, que es representada por la Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Rosaura Ruiz Gutiérrez, comenta que a partir del 2004 se impulsarán nuevas modalidades de Titulación; ya que hay un alto índice de deserción en licenciatura.

Para que el alumno pueda culminar sus estudios en tiempo y forma, se está analizando la posibilidad de dar reconocimientos a los universitarios, con experiencia profesional como el equivalente a una Tesis, o bien, los estudiantes que deseen continuar con sus estudios pasen, directo a Posgrado, y que los créditos de este automáticamente otorguen la licenciatura. <sup>(28)</sup>

Estos cambios se deben de realizar, sin que la Universidad pierda su calidad; estas nuevas Alternativas de Titulación tienen que ser discutidas, por cada Consejo Técnico de todas las Facultades, que son las que tendrán que decidir que es lo más conveniente para cada una de las carreras. <sup>(28)</sup>

Todo lo anterior, se basa en las estadísticas obtenidas en estos últimos años, debido a que el porcentaje de alumnos que presentan Exámenes de Titulación en la UNAM ha variado, no tanto a nivel licenciatura pero sí a nivel técnico. De acuerdo a la Agenda Estadística de la UNAM, de la Dirección General de Planeación, en el año 2002 el total de egresados fue de 27, 654 alumnos, mientras que en el 2001 fue de 21,887. En el 2001 se presentaron a Examen Profesional a nivel licenciatura 13,341 alumnos de un total de 14,077. En el 2002 presentaron examen 13,344 alumnos de un total 13,628. En lo que respecta a nivel técnico, en el 2001 presentaron Examen Profesional 736 alumnos y en el 2002 lo presentaron 284. <sup>(29)</sup> (Anexo 3. Gráficas 11,12 y 13)

## CONCLUSIONES

· Como resultado de la investigación de las diferentes alternativas de Titulación en el área médico-biológicas, pudimos comparar la diversidad de opciones con las que cuenta la UNAM para que el alumno pueda titularse, así como programas de apoyo a las mismas. Pero también, dentro de esa diversidad hay similitud, referente a la forma de llevar dichas modalidades, como es el caso de los Seminarios que se imparten en Química, Psicología, Odontología y la ENEO, que prácticamente tienen el mismo objetivo, pero son nombradas de diferente forma.

· Resultó de gran interés conocer parte de la Legislación Universitaria, debido a que nos percatamos como se rige la Universidad, que todo (no solo lo referente a la Titulación) sino a académicos, estudiantes, trabajadores, emblemas, etc. tienen un porque de ser legislados y todo en base a las mejoras académicas de esta casa de estudios, que por algo la hacen la número uno en Latinoamérica.

· De acuerdo a la información estadística obtenida, acerca de los índices de Titulación en sus diferentes modalidades, en las Facultades y Escuelas estudiadas, con un mayor enfoque en la Facultad de Odontología; nos percatamos de la enorme diferencia que existe entre cada una de ellas. Mientras que los resultados de las encuestas realizadas en las Clínicas Periféricas de la UNAM, reflejaron que esa preferencia por alguna alternativa, no es tanto la que eligió realmente el alumno, manifestándose así la

desinformación por parte del mismo, acerca de lo que ofrece cada modalidad.

·Con este trabajo, logramos conocer más a fondo las alternativas que están presentes en la Facultad, dándonos cuenta que ninguna alternativa está sobre las demás, cada una tiene sus ventajas, cumplen con su objetivo; son opciones de Titulación para una diversidad: el complejo estudiantil.

También nos parecieron muy interesantes los datos estadísticos obtenidos, en cuanto al costo de la Titulación en las diferentes Facultades y Escuelas. Debido a que realizamos comparaciones entre las distintas opciones, así como el tiempo y material empleados. Esto es muy importante, porque muchas veces el alumno sabe que va a titularse, pero ignora el costo de la Titulación, por lo que no llega preparado a dicho momento.

·Esperamos que el tríptico sea de gran ayuda para aquellos alumnos interesados en el tema y así puedan elegir en forma segura, la opción que llene más sus expectativas.

·Este trabajo nos legó grandes satisfacciones, debido a que logramos concientizarnos aún más, de como está conformada nuestra Universidad, desde quien la rige, la dirige y la materializa; tanto en las Facultades y Escuelas estudiadas como en los recintos universitarios que antes creíamos inexistentes; nos dieron un motivo más de enorgullecernos de nuestra Facultad, de nuestra Universidad.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- 1) Legislación Universitaria. Normas Fundamentales. UNAM 1997, México. Págs. 181-190, 261-282.
- 2) Garza, Graciela. La Titulación en la UNAM. Facultad de Psicología, UNAM. 1986, México. Págs. 5, 175, 176.
- 3) Facultad de Odontología. Secretaría de Servicios Escolares. Asesoría: Sra. Rosa María Cruz Cortés (Entrevista: obtención de información y datos estadísticos).
- 4) Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Secretaría de Servicios Escolares. Asesoría. Mtra. Rocío del C. Guillén Velasco (Entrevista: obtención de información y datos estadísticos).
- 5) Mercado, Salvador. ¿Cómo hacer una tesis? Editorial Limusa. 1997, México. Págs. 21-33.
- 6) Tena Suck, Antonio - Rivas Torres, Rodolfo. Manual de Investigación documental. Elaboración de tesinas. Departamento de Psicología de la UIA. 1995, México. Págs. 15-33, 74-95.
- 7) Muñoz Razo, Carlos. Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis. Editorial Pearson. Primera edición. Universidad del Valle de México. 1998, México. Págs. 34-52.
- 8) Facultad de Ciencias (Biología). Secretaría de Servicios Escolares. Asesoría Sra. Luz Reyes Morales (Entrevista: obtención de información y datos estadísticos).
- 9) Facultad de Ciencias. Instructivo de Titulación. Biología. Planes 67-97. UNAM. 2003, México. Tríptico informativo.

- 10) Facultad de Medicina. Secretaría de Servicios Escolares. Asesoría Lic. Sara Morales Vega (Entrevista: obtención de información y datos estadísticos).
- 11) Facultad de Odontología. Manual de Procedimientos de Titulación. Seminario de Titulación. 2004, México. Págs. 4-15.
- 12) Facultad de Psicología. Secretaría de Servicios Escolares. Asesoría Lic. Alicia Velázquez Medina (Entrevista: obtención de información y datos estadísticos).
- 13) Facultad de Psicología. Manual de Psicología de Titulación. 1999, México. Págs. 6-37.
- 14) Facultad de Química. Departamento de Exámenes Profesionales. Asesoría Lic. Orlando Abraham (Entrevista: obtención de información y datos estadísticos).
- 15) Facultad de Química. Instructivo de Titulación 2003. Secretaría Académica de Asuntos Escolares. UNAM. Págs. 1 y 2.
- 16) Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Secretaría de Servicios Escolares. Asesoría. MVZ. Claudia Angélica Olvera Rodríguez (Entrevista: obtención de información y datos estadísticos).
- 17) Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Instructivo de Titulación. UNAM. 2003, México. Tríptico informativo.
- 18) Guía Universitaria. UNAM. 1997, México. Pág. 187.
- 19) Brenes Chacón, Albam. Los trabajos finales de graduación, su elaboración y presentación. Editorial Universidad Estatal a distancia. 1987, México. Págs. 77-90, 163-170.

- 20) Sabino, Carlos. ¿Como hacer una Tesis y elaborar todo tipo de escritos? Editorial Panamericana. Segunda edición. 1997, Santa Fe de Bogotá. Págs. 120-132.
- 21) <http://dieumsnh.qfb.umich.mx/gesinfo/ensayo.htm>. Ensayo. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2004. Morelia, Michoacán.
- 22) <http://www.icfes.gov.co/revistas/temas/ENSAYO.html>. ¿Qué es el ensayo? Docente Daisy Lucía Chaparro. Universidad Santo Tomás de Bucaramanga USTA .1997, Colombia.
- 23) <http://www.ucongres.edu.ar/>. Informe. Universidad de Congreso. Lic. Cecilia Ras-chio. 2004. Mendoza, Argentina.
- 24) Secretaria Auxiliar de la Secretaría General. F.O. C.D MARIO PALMA Calero (Entrevista: obtención de información).
- 25) Facultad de Odontología. Folleto informativo Diplomado de Titulación. UNAM. 2003, México.
- 26) Dirección General de Profesiones. Av. Insurgentes Sur 2387 Col. San Ángel, CP. 01000, México D.F. Módulo de Información (Trámites a seguir, después de la Titulación).
- 27) Souto Mantecón, Arturo. Al encuentro del siglo XXI: Planeación y Reforma en la UNAM. Boletín Electrónico de Planeación y Evaluación. UNAM. 2003, México.
- 28) Periódico Excelsior. Titulación en la UNAM. Entrevista a la Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Rosaura Ruiz Gutiérrez (Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM). Miércoles 18. Febrero, 2004. México. Pág. 1 y 12.
- 29) <http://www.dgedi.estadistica.unam.mx/agenda/agenda96>. Agenda Estadística 2003. UNAM. Dirección General de Planeación.

# ANEXOS

## ANEXO 1.

### Reglamentos y Normas de la Legislación Universitaria

#### REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

##### Capítulo I

###### *Disposiciones generales*

*Artículo 1.* El presente reglamento establece las bases y fija los lineamientos para la prestación del servicio social de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las escuelas incorporadas, de conformidad con los artículos 52 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. Constitucional y 85 de su Reglamento.

*Artículo 2.* El servicio social se regulará por los lineamientos generales establecidos en el presente reglamento y por las normas de la legislación universitaria que se señalan a continuación:

- I. Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales;
- II. Reglamento General de Exámenes;
- III. Y los reglamentos internos que para cada facultad o escuela dicten los consejos técnicos correspondientes.

*Artículo 3.* Se entiende por servicio social universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad.

*Artículo 4.* El servicio social tiene por objeto:

- I. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad;
- II. Consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social;
- III. Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece.

##### Capítulo II

###### *Requisitos y características del Servicio Social*

*Artículo 5.* De conformidad con los artículos 52 y 55 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. Constitucionales, los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y los de las escuelas incorporadas deberán prestar su servicio social como requisito previo para la obtención del título profesional.

*Artículo 6.* El servicio social deberá prestarse durante un tiempo no menor de 6 meses ni mayor de 2 años y el número de horas que requiera será determinado por las características del programa al que se encuentre adscrito el estudiante, pero en ningún caso será menor de 480 horas. Los consejos técnicos propondrán la forma de cómputo del mínimo de horas en el reglamento interno.

*Artículo 7.* El tiempo de duración de la prestación del servicio social deberá ser continuo a fin de lograr los objetivos señalados en el artículo 4o. de este reglamento. Se entenderá que existe discontinuidad cuando sin causa justificada se interrumpa la prestación del servicio social por más de 18 días durante 6 meses, o en su caso 5 días seguidos. Los días se entienden como hábiles.

*Artículo 8.* Cuando exista discontinuidad en los términos del artículo anterior, el servicio social deberá reiniciarse sin tomarse en cuenta las actividades realizadas antes de la interrupción. Los consejos técnicos de facultades y escuelas determinarán los casos de excepción.

*Artículo 9.* Los estudiantes de la Institución realizarán su servicio social de acuerdo con los programas unidisciplinarios, interdisciplinarios o multidisciplinarios que respectivamente se aprueben.

*Artículo 10.* Para que los estudiantes puedan iniciar la prestación del servicio social es necesario que tengan un mínimo del 70% de créditos de su carrera y el 100% en los casos en que lo ameriten, y que se registren y obtengan la autorización de su plantel respectivo. Las facultades o escuelas, de común acuerdo con la Comisión Coordinadora del Servicio Social, determinarán los casos excepcionales de menor porcentaje de créditos.

*Artículo 11.* El servicio social podrá realizarse en todas las áreas profesionales. Sin embargo los consejos técnicos, la Comisión Coordinadora del Servicio Social y las unidades responsables de cada facultad o escuela deberán orientar la prestación del servicio social, hacia las ramas y modalidades de cada profesión que se consideren prioritarias para las necesidades del país.

*Artículo 12.* Los programas del servicio social, podrán ser de carácter interno en la Universidad Nacional Autónoma de México y externo en el sector público y social.

*Artículo 13.* La prestación del servicio social, por ser éste en beneficio de la comunidad, no creará derechos ni obligaciones de tipo laboral.

*Artículo 14.* La retribución del servicio social, se apegará a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. Constitucionales y su reglamento.

*Artículo 15.* Los prestadores del servicio social no tendrán derecho a ayuda económica cuando sean trabajadores y disfruten de licencia con goce de salario para tal efecto.

### Capítulo III

#### *De la organización y procedimientos del servicio social universitario*

*Artículo 16.* En la organización del servicio social universitario intervendrán:

- I. Los consejos técnicos de las facultades y escuelas;
- II. La Comisión Coordinadora del Servicio Social;
- III. Y las unidades responsables del servicio social en cada una de las facultades y escuelas.

*Artículo 17.* Corresponde a los consejos técnicos de las facultades y escuelas:

- I. Establecer las modalidades para el cumplimiento del servicio social en cada una de las facultades y escuelas a través de los respectivos reglamentos internos;
- II. Proponer programas interdisciplinarios y multidisciplinarios así como ejercer las demás facultades que deriven del presente reglamento.

*Artículo 18.* Las unidades responsables del servicio social de las facultades y escuelas tienen las siguientes funciones y actividades:

- I. Planear los programas de su facultad o escuela;
- II. Fijar los criterios para la asignación de prestadores a los programas de servicio social;
- III. Aprobar, promover, supervisar y evaluar la realización de programas de servicio social.
- IV. Controlar la prestación del servicio social de los estudiantes de su facultad y escuela y llevar los registros correspondientes;
- V. Extender el certificado de cumplimiento del servicio social de los estudiantes de su facultad o escuela o validarlo en su caso.

*Artículo 19.* La Comisión Coordinadora del Servicio Social dependerá de la Secretaría de la Rectoría y será presidida por un coordinador nombrado y removido libremente por el Rector.

*Artículo 20.* La Comisión Coordinadora del Servicio Social tiene las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar la prestación del servicio social universitario;
- II. Establecer vínculos con el sector público y social con el fin de celebrar convenios para prestación del servicio social;
- III. Elaborar y proponer programas interdisciplinarios y multidisciplinarios, así como proponer los criterios para la adscripción de los prestadores del Servicio Social a cada programa;
- IV. Mantener relaciones con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas para realizar labores conjuntas de planeación, promoción y apoyo del servicio social;
- V. Coordinar, con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas, la integración de las brigadas que realizarán los programas multidisciplinarios del servicio social;
- VI. Supervisar y evaluar cuando proceda la realización de los programas multidisciplinarios del servicio social y remitir la información correspondiente a las unidades responsables de las facultades y escuelas para su certificación;
- VII. Determinar y especificar las normas relativas al servicio social que efectúen los estudiantes de las escuelas incorporadas a la Universidad Nacional Autónoma de México, normas cuyo cumplimiento supervisará la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- VIII. Presentar a la Dirección General de Profesiones anualmente los planes y programas del servicio social.
- IX. Las demás que le establezcan en este reglamento.

*Artículo 21.* Son obligaciones de los prestadores de servicio social:

- I. Inscribirse en los programas de servicio social previamente aprobados por los órganos competentes. Para tal efecto deberán realizar los trámites administrativos que sean establecidos por su facultad o escuela y en su caso por la Comisión Coordinadora del Servicio Social;
- II. Realizar las actividades señaladas en el programa al cual estén adscritos;
- III. Informar periódicamente de sus actividades en los términos que señale su facultad o escuela y en su caso la Comisión Coordinadora del Servicio Social.

*Artículo 22.* Los responsables del servicio social en las facultades y escuelas y en su caso la Comisión Coordinadora del Servicio Social evaluarán la prestación del servicio por parte de los estudiantes una vez que concluyan su servicio social para comprobar el cumplimiento de las actividades programadas. En caso de ser satisfactoria la prestación del servicio social, se procederá a certificarlo. En caso contrario indicarán al estudiante las actividades complementarias que estimen convenientes para poder otorgarle la certificación.

**ANEXO 2.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**ENCUESTA PARA ALUMNOS DE QUINTO AÑO**

Grupo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

1.-¿Sabes cuántas alternativas de titulación hay en la Facultad de Odontología?

Si / No

2.-¿Sabes en qué consiste un Seminario y un Diplomado de Titulación?

Si / No

3.-¿Sabes cuánto tiempo duran estas alternativas de Titulación?

Seminario \_\_\_\_\_

Diplomado \_\_\_\_\_

4.-¿Conoces cuál es el costo de cada una?

Seminario \_\_\_\_\_

Diplomado \_\_\_\_\_

5.-¿Sabes qué es una Tesis?

6.-¿Sabes qué es una Tesina?

7.-¿Qué sabes acerca de la Titulación por Alto Promedio?

8.-¿Sabes cómo informarte de las convocatorias de Titulación?

9.-¿Te interesa titularte pronto?

10.-¿Sabes cuánto cuesta titularte?

---

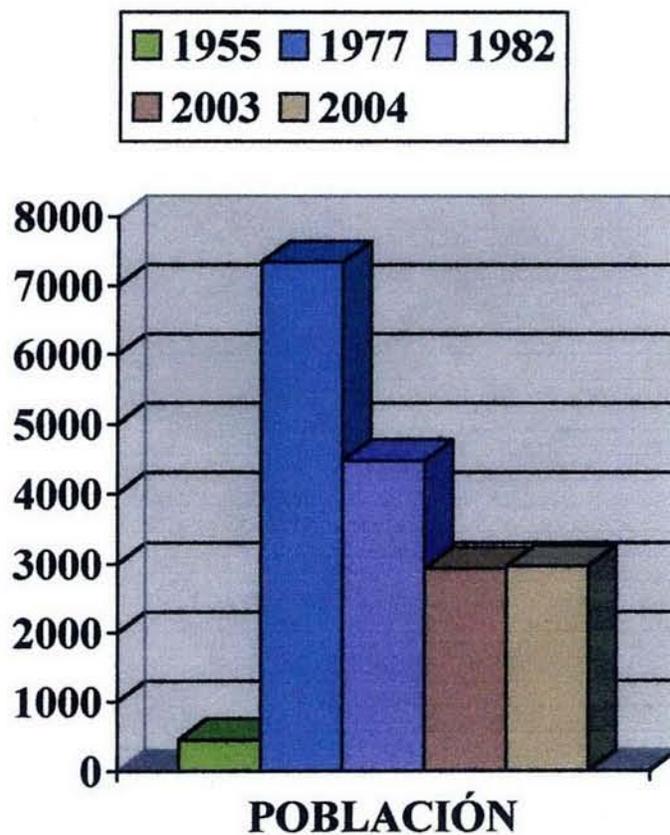
**GRACIAS**

### ANEXO 3.

#### Gráficas y resultados

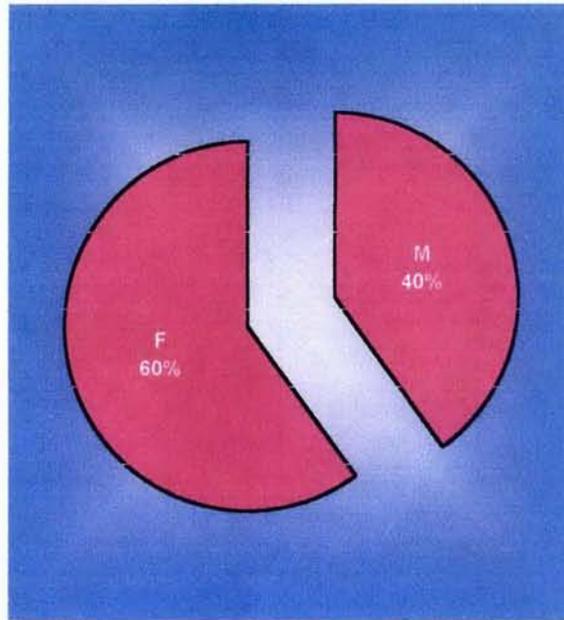
Gráfica 1

Gráfica de la población estudiantil en la Facultad de Odontología en estos años.



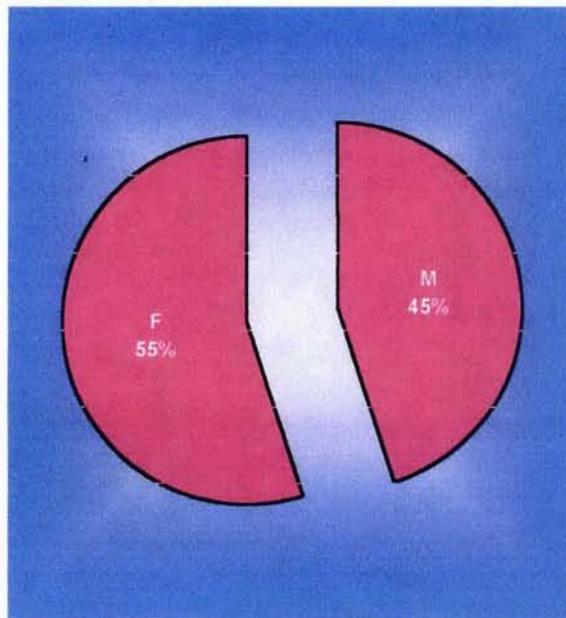
■ 1955	447
■ 1977	7,342
■ 1982	4472
■ 2003	2940
■ 2004	2970

Gráfica 2



Población estudiantil del año 1982

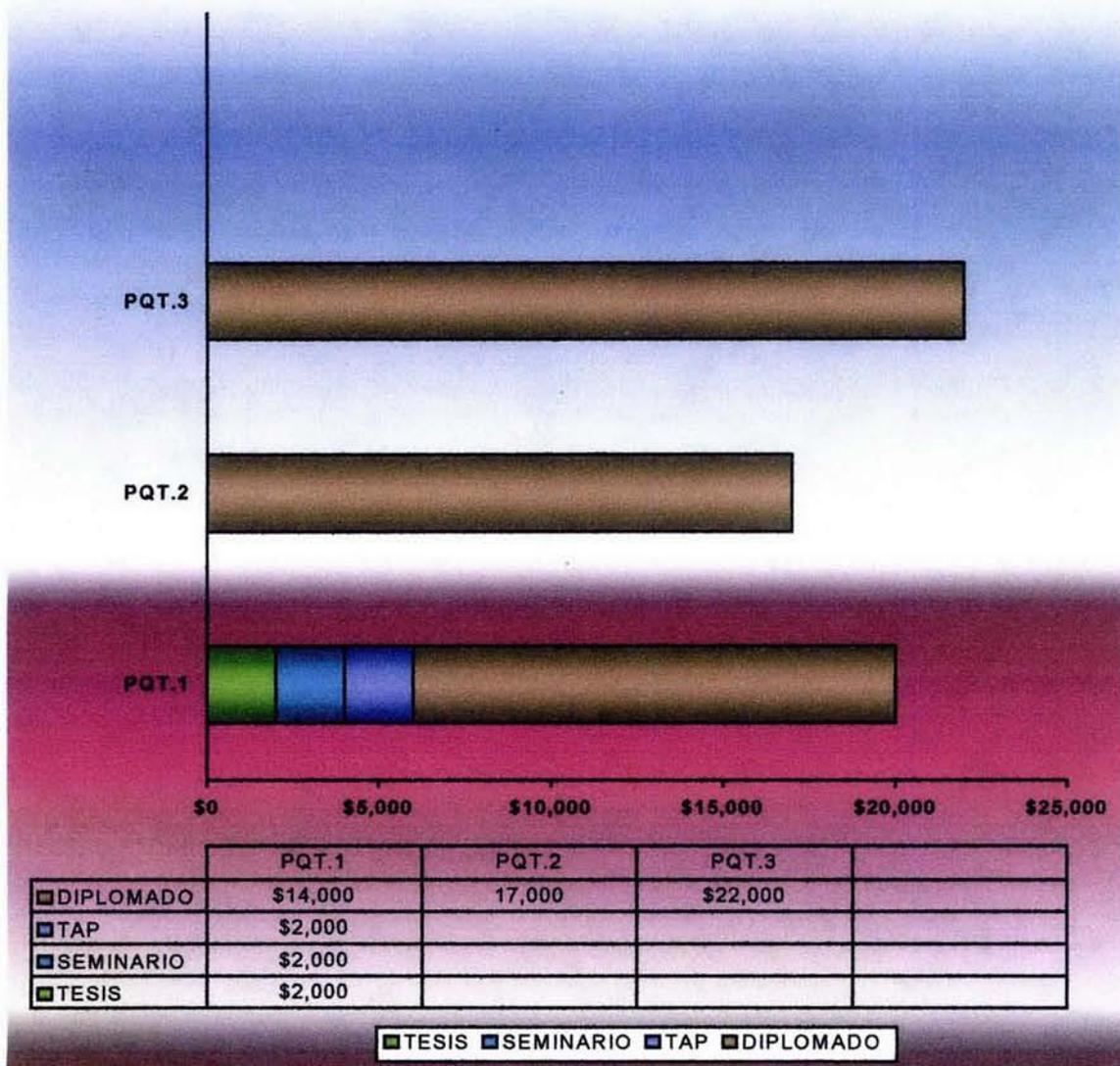
Gráfica 3



Población estudiantil del año 2004

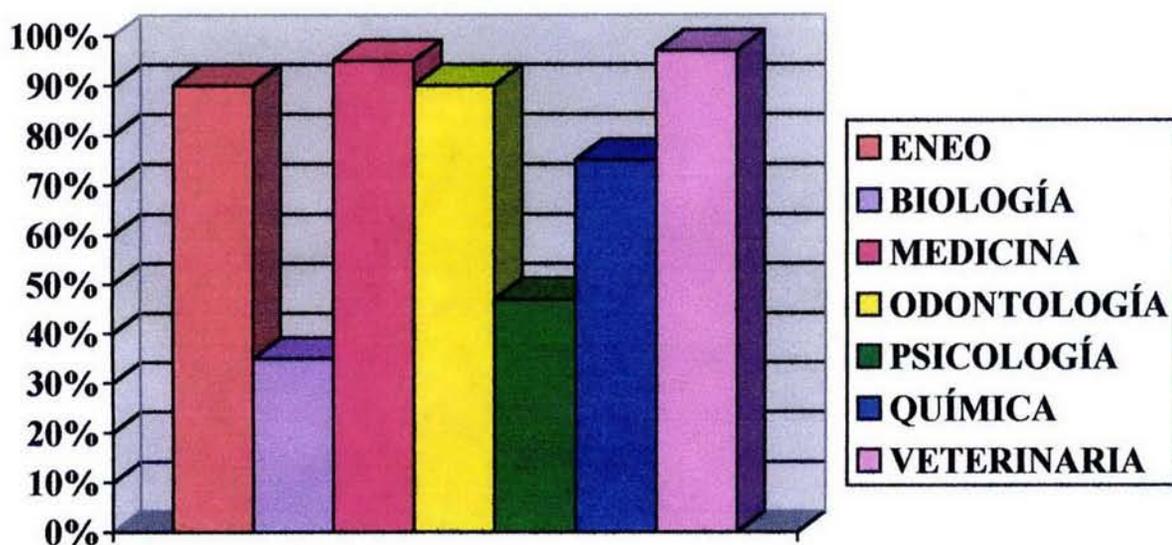
Gráfica 4

COSTOS DE TITULACIÓN EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Gráfica 5

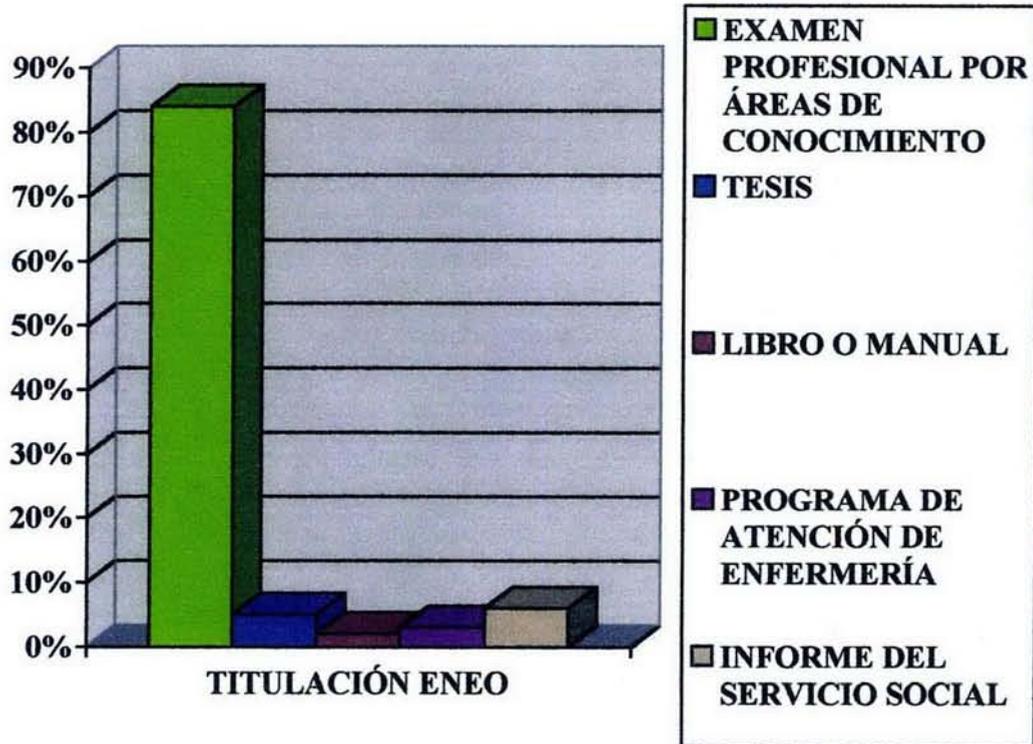
ESTADÍSTICA DE ALUMNOS TITULADOS POR FACULTAD



	FACULTADES Y ESCUELAS
■ ENEO	90%
■ BIOLOGÍA	35%
■ MEDICINA	95%
■ ODONTOLOGÍA	90%
■ PSICOLOGÍA	47%
■ QUÍMICA	75%
■ MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	97%

Gráfica 6

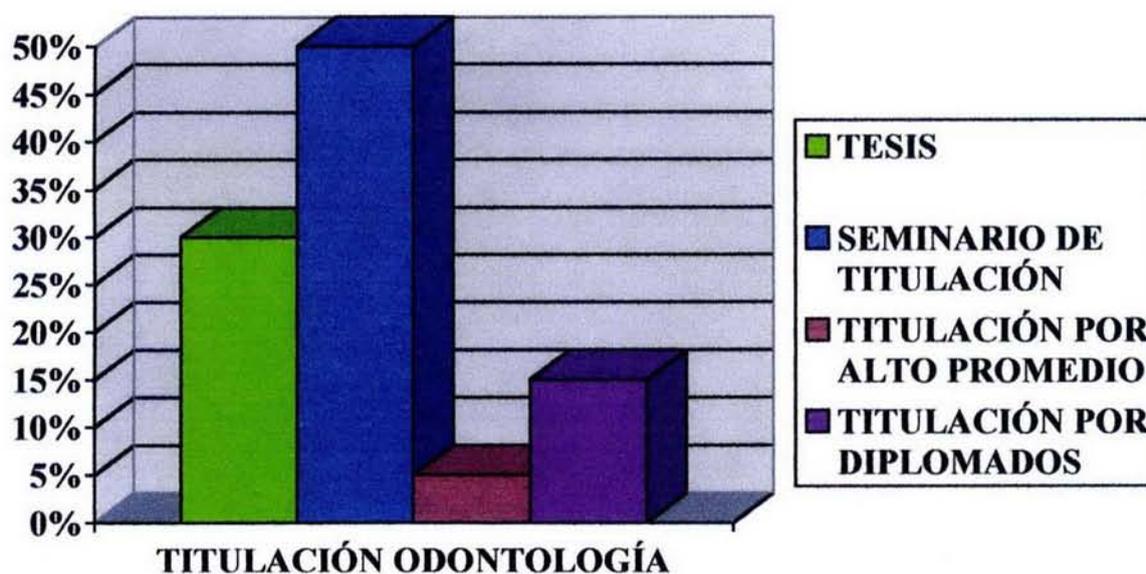
ESTADÍSTICA DE ALUMNOS TITULADOS EN LA ENEO



TITULACIÓN ENEO	
■ EXAMEN PROFESIONAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO	84%
■ TESIS	5%
■ LIBRO O MANUAL	2%
■ PROGRAMA DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	3%
■ INFORME DEL SERVICIO SOCIAL	6%

Gráfica 7

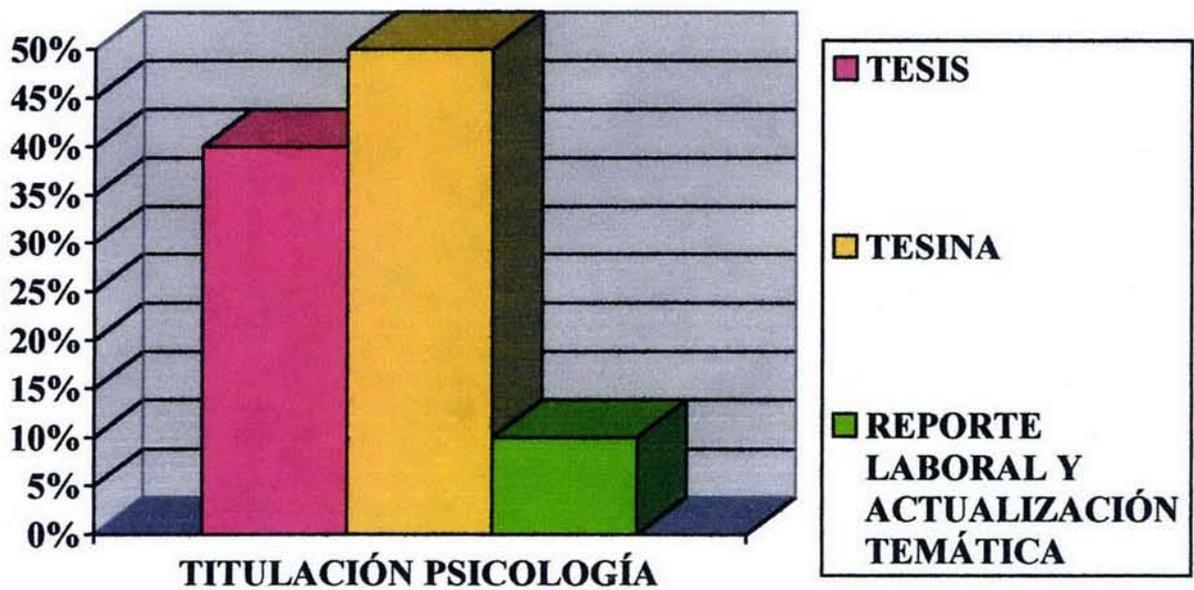
ESTADÍSTICA DE ALUMNOS TITULADOS EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



	TITULACIÓN ODONTOLOGÍA
■ TESIS	30%
■ SEMINARIO DE TITULACIÓN	50%
■ TITULACIÓN POR ALTO PROMEDIO	5%
■ TITULACIÓN POR DIPLOMADOS	15%

Gráfica 8

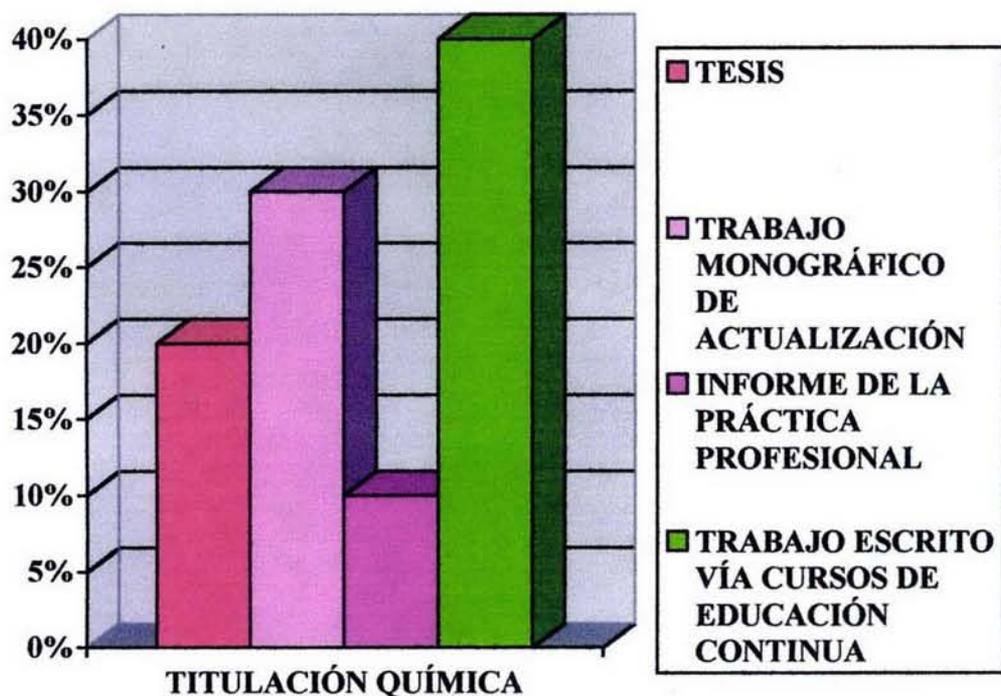
ESTADÍSTICA DE ALUMNOS TITULADOS EN LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA



TITULACIÓN PSICOLOGÍA	
■ TESIS	40%
■ TESINA	50%
■ REPORTE LABORAL Y ACTUALIZACIÓN TEMÁTICA	10%

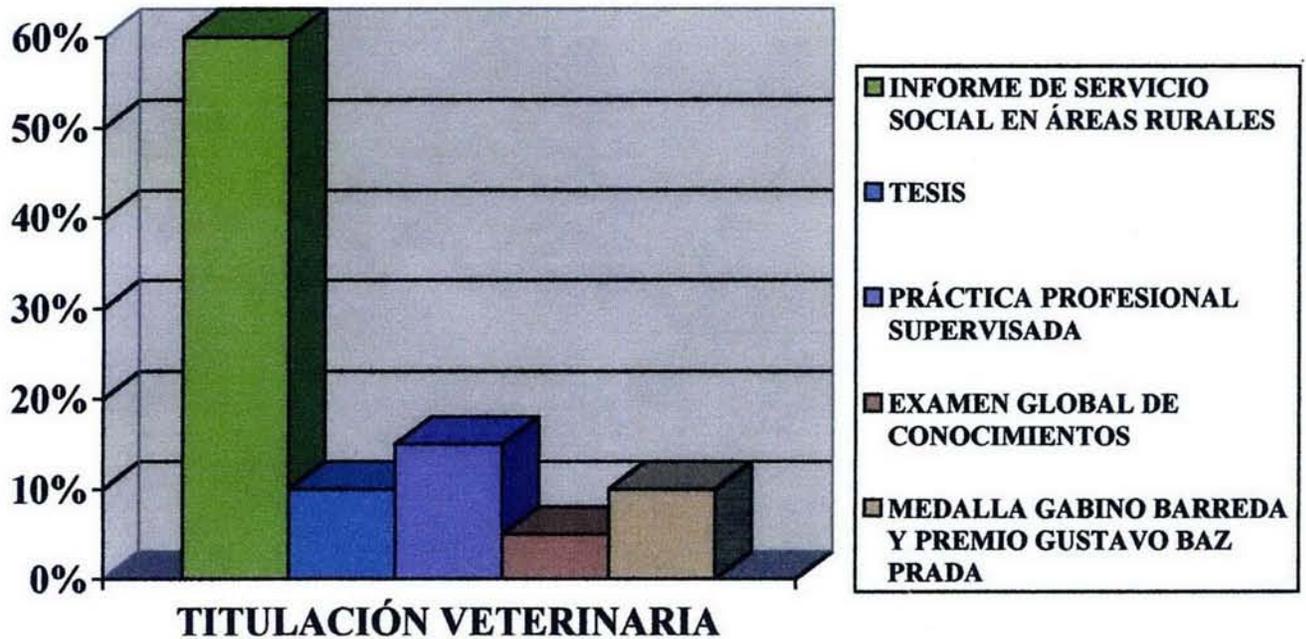
Gráfica 9

ESTADÍSTICA DE ALUMNOS TITULADOS EN LA FACULTAD DE QUÍMICA



	TITULACIÓN QUÍMICA
TESIS	20%
TRABAJO MONOGRÁFICO DE ACTUALIZACIÓN	30%
INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	10%
TRABAJO ESCRITO VÍA CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA	40%

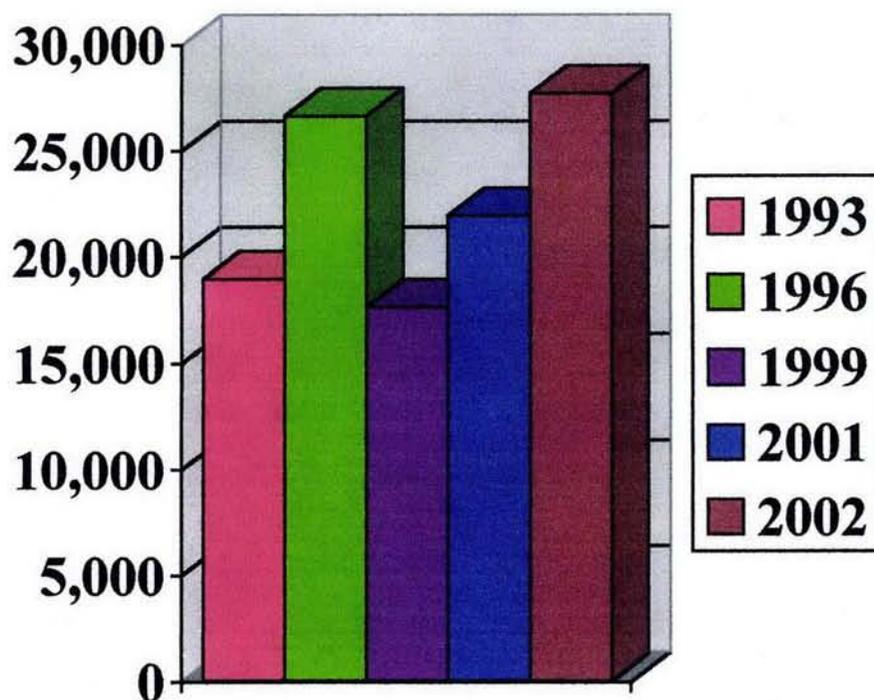
Gráfica 10  
 ESTADÍSTICA DE ALUMNOS TITULADOS EN LA FACULTAD DE  
 MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



	TITULACIÓN VETERINARIA
■ INFORME DE SERVICIO SOCIAL EN ÁREAS RURALES	60%
■ TESIS	10%
■ PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	15%
■ EXAMEN GLOBAL DE CONOCIMIENTOS	5%
■ MEDALLA GABINO BARREDA Y PREMIO GUSTAVO BAZ PRADA	10%

Gráfica 11

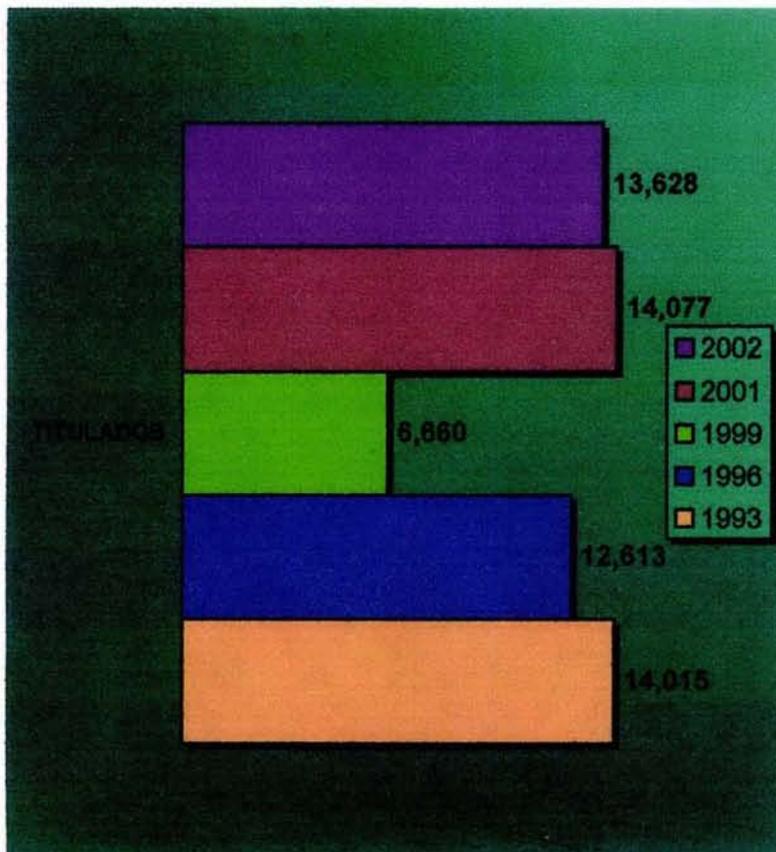
ESTADÍSTICA DE ALUMNOS EGRESADOS EN LA UNAM



<b>1993</b>	<b>18,912</b>
<b>1996</b>	<b>26,597</b>
<b>1999</b>	<b>17,599</b>
<b>2001</b>	<b>21,887</b>
<b>2002</b>	<b>27,654</b>

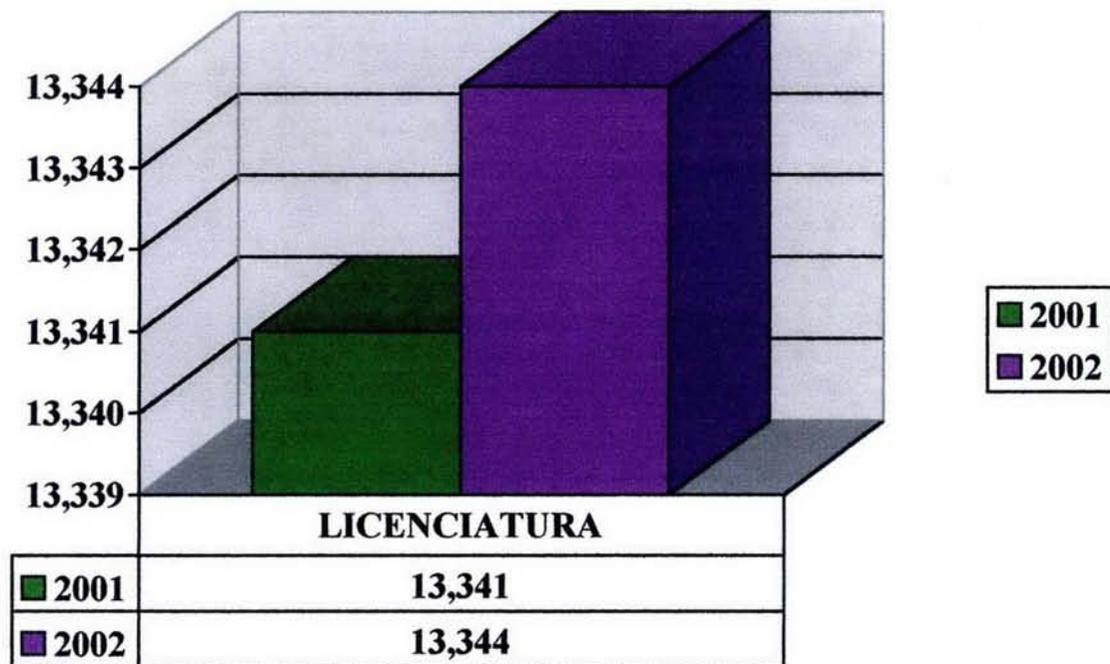
Gráfica 12

ESTADÍSTICA DE ALUMNOS TITULADOS EN LA UNAM



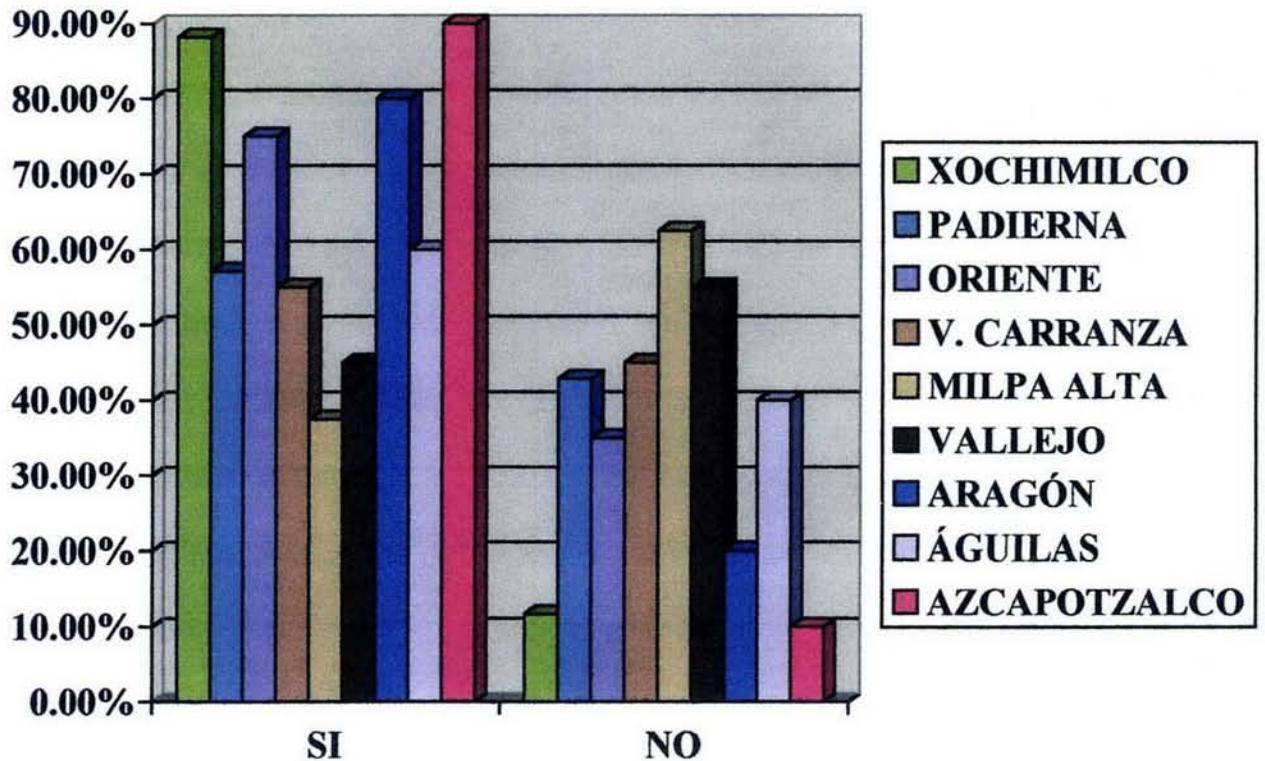
Gráfica 13

ESTADÍSTICA DE ALUMNOS TITULADOS A NIVEL LICENCIATURA EN  
LA UNAM



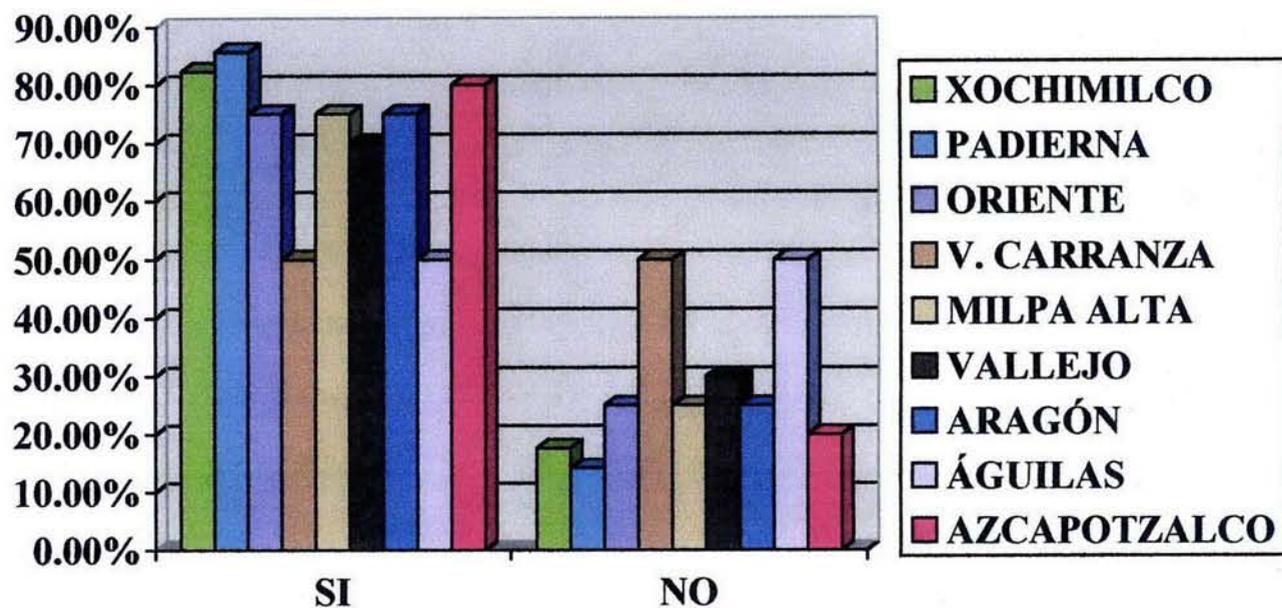
RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LOS ALUMNOS DE QUINTO AÑO DE LA CARRERA DE CIRUJANO(A) DENTISTA.

PREGUNTA 1:



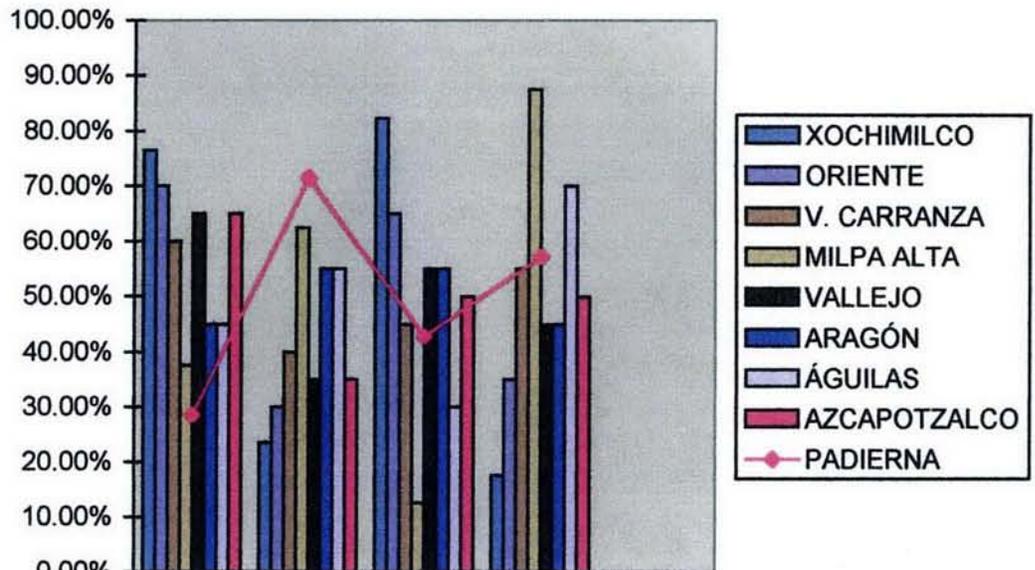
	SI	NO
XOCHIMILCO	88.20%	11.70%
PADIERNA	57%	42.80%
ORIENTE	75%	35%
V. CARRANZA	55%	45%
MILPA ALTA	37.50%	62.50%
VALLEJO	45%	55%
ARAGÓN	80%	20%
ÁGUILAS	60%	40%
AZCAPOT.	90%	10%

PREGUNTA 2:



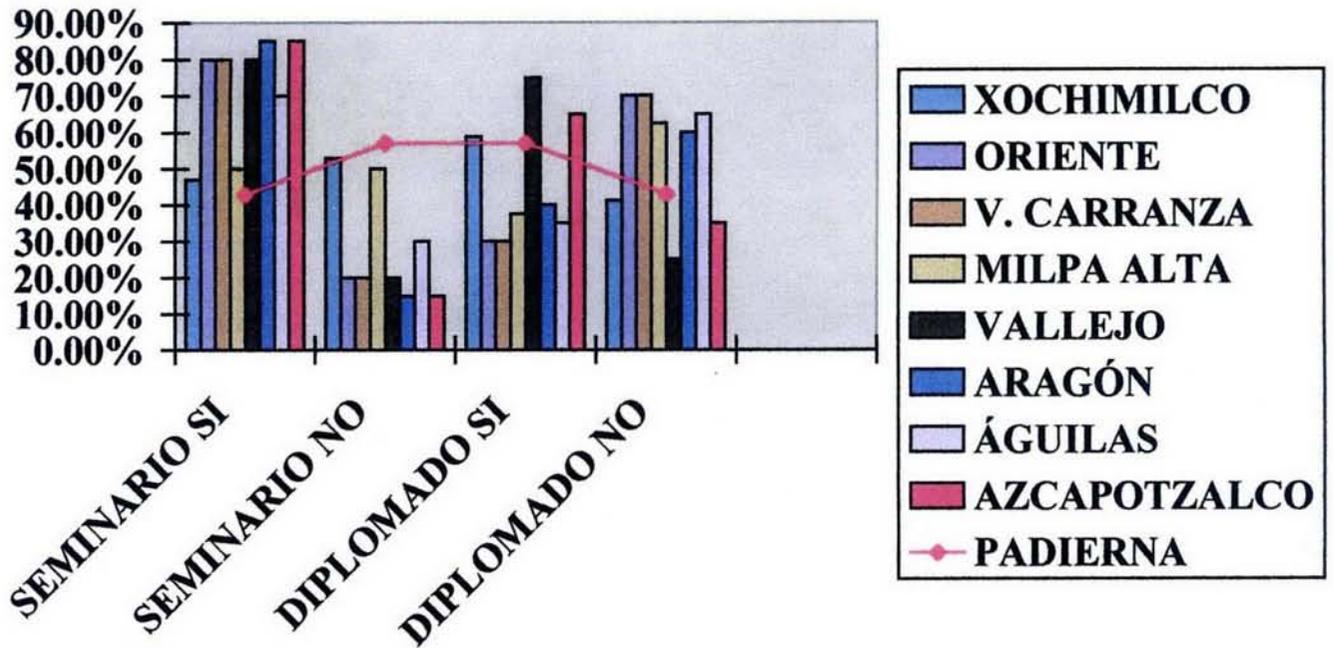
	SI	NO
XOCHIMILCO	82.30%	18%
PADIERNA	85.70%	14.20%
ORIENTE	75%	25%
V. CARRANZA	50%	50%
MILPA ALTA	75%	25%
VALLEJO	70%	30%
ARAGÓN	75%	25%
ÁGUILAS	50%	50%
AZCAPOT.	80%	20%

PREGUNTA 3:



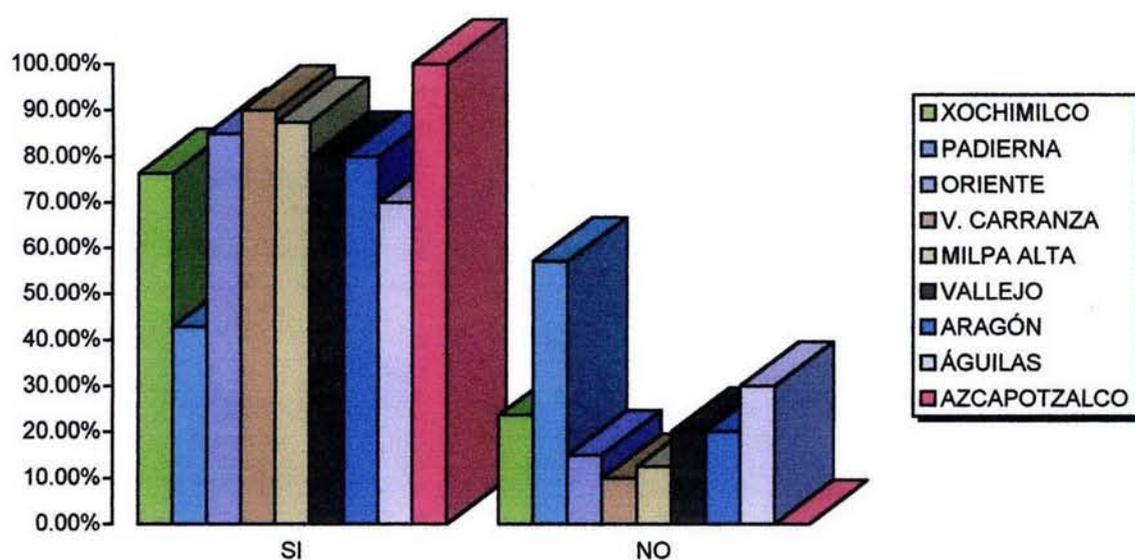
	SEMINARIO SI	SEMINARIO NO	DIPLOMADO SI	DIPLOMADO NO
XOCHIMILCO	76.40%	23.52%	82.35%	17.64%
ORIENTE	70%	30%	65%	35%
V. CARRANZA	60%	40%	45%	55%
MILPA ALTA	37.50%	62.50%	13%	87.50%
VALLEJO	65%	35%	55%	45%
ARAGÓN	45%	55%	55%	45%
ÁGUILAS	45%	55%	30%	70%
AZCAPOTZALCO	65%	35%	50%	50%
PADIERNA	29%	71.42%	42.85%	57.14%

PREGUNTA 4:



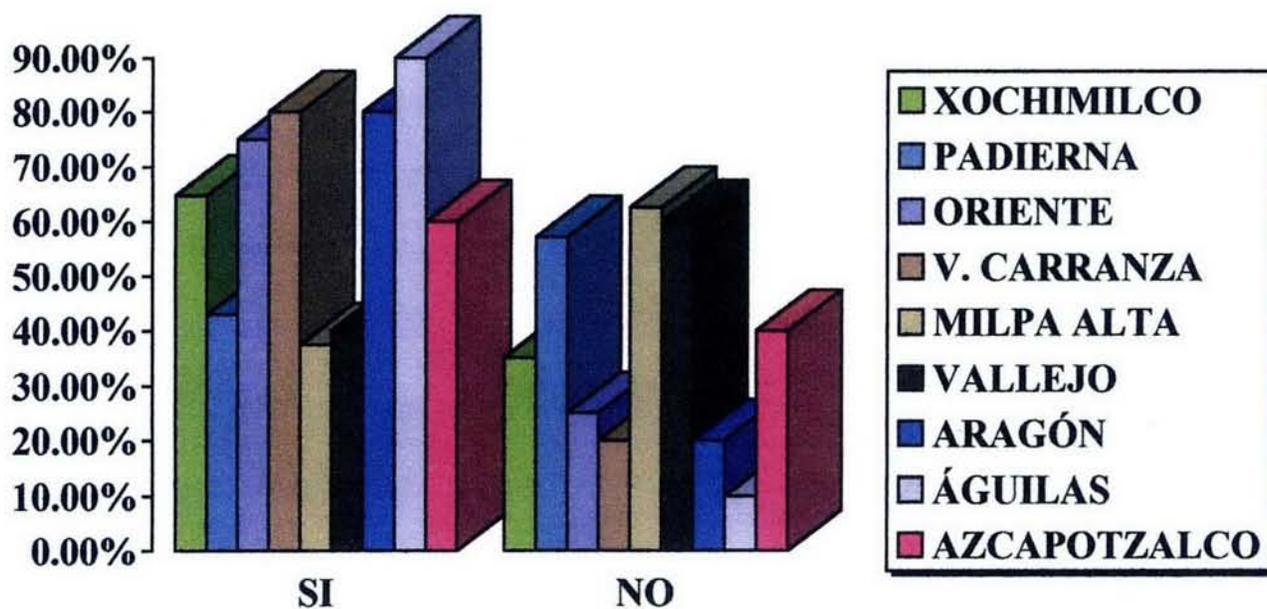
	SEMI. SI	SEMI.N O	DIP. SI	DIP. NO
XOCHI-MILCO	47.05%	52.94%	58.80%	41.17%
ORIENTE	80%	20%	30%	70%
V. CARRANZA	80%	20%	30%	70%
MILPA ALTA	50.00%	50.00%	38%	62.50%
VALLEJO	80%	20%	75%	25%
ARAGÓN	85%	15%	40%	60%
ÁGUILAS	70%	30%	35%	65%
AZCAPOT.	85%	15%	65%	35%

PREGUNTA 5:



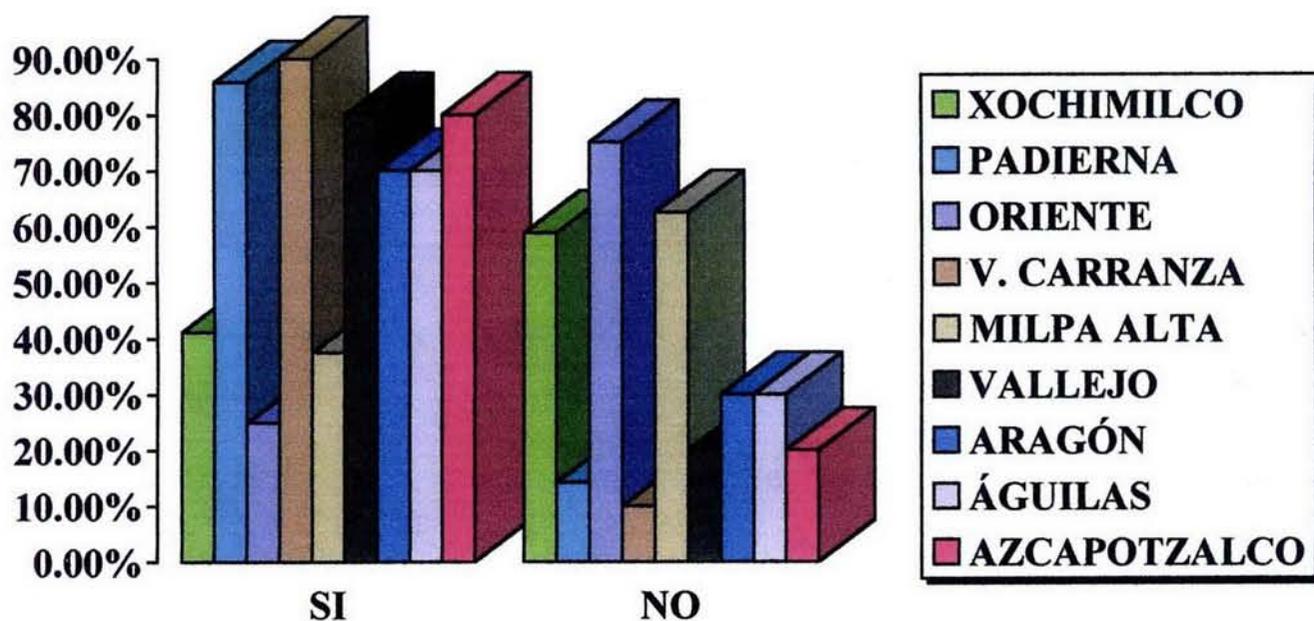
	SI	NO
XOCHIMILCO	76.47%	23.52%
PADIERNA	43%	57.14%
ORIENTE	85%	15%
V. CARRANZA	90%	10%
MILPA ALTA	87.50%	12.50%
VALLEJO	80%	20%
ARAGÓN	80%	20%
ÁGUILAS	70%	30%
AZCAPOTZALCO	100%	0%

PREGUNTA 6:



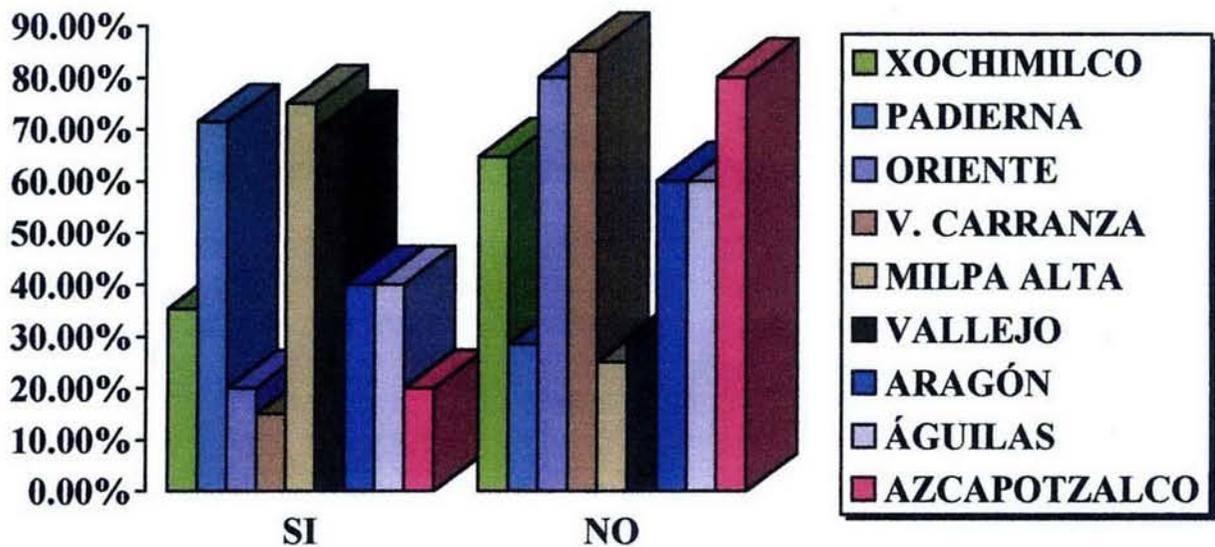
	SI	NO
XOCHIMILCO	64.70%	35.20%
PADIERNA	43%	57.14%
ORIENTE	75%	25%
V. CARRANZA	80%	20%
MILPA ALTA	37.50%	62.50%
VALLEJO	40%	60%
ARAGÓN	80%	20%
ÁGUILAS	90%	10%
AZCAPOT.	60%	40%

PREGUNTA 7:



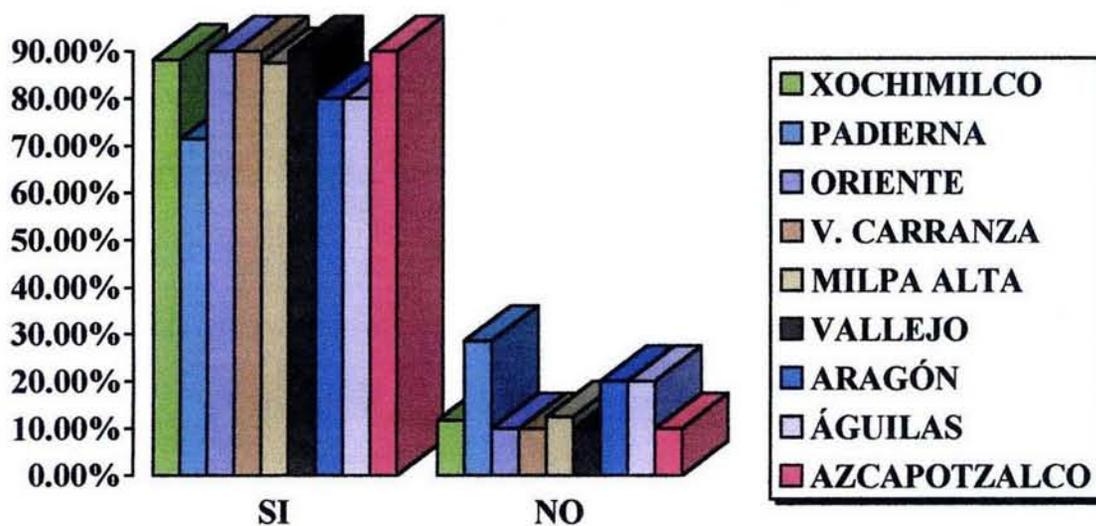
	SI	NO
XOCHIMILCO	41.17%	58.82%
PADIERNA	86%	14.20%
ORIENTE	25%	75%
V. CARRANZA	90%	10%
MILPA ALTA	37.50%	62.50%
VALLEJO	80%	20%
ARAGÓN	70%	30%
ÁGUILAS	70%	30%
AZCAPOT.	80%	20%

PREGUNTA 8:



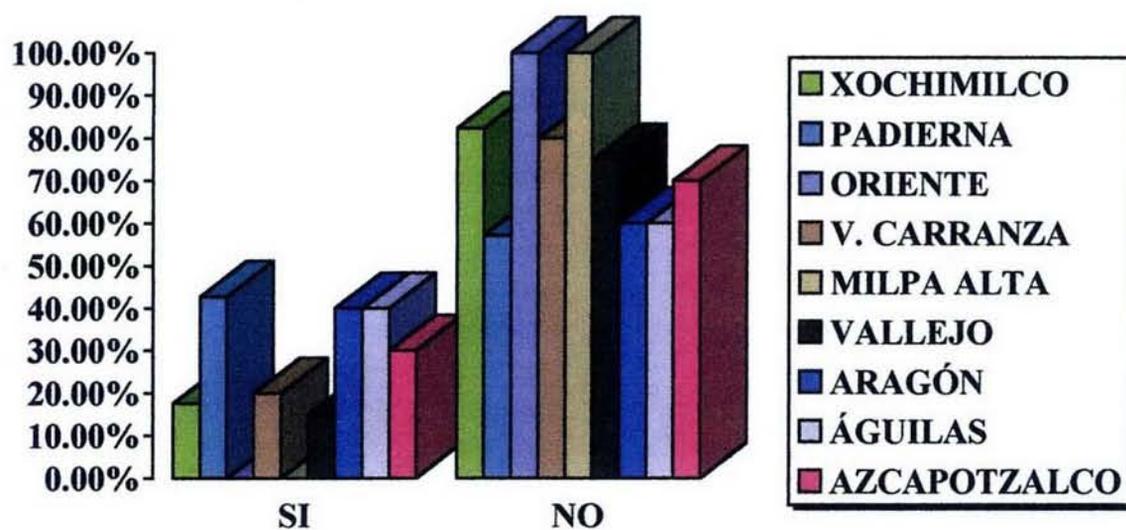
	SI	NO
XOCHIMILCO	35.29%	64.70%
PADIERNA	71%	28.57%
ORIENTE	20%	80%
V. CARRANZA	15%	85%
MILPA ALTA	75.00%	25.00%
VALLEJO	70%	30%
ARAGÓN	40%	60%
ÁGUILAS	40%	60%
AZCAPOT.	20%	80%

PREGUNTA 9:



	SI	NO
XOCHIMILCO	88.20%	11.70%
PADIERNA	71%	28.57%
ORIENTE	90%	10%
V. CARRANZA	90%	10%
MILPA ALTA	87.50%	12.50%
VALLEJO	90%	10%
ARAGÓN	80%	20%
ÁGUILAS	80%	20%
AZCAPOT.	90%	10%

PREGUNTA 10:



	SI	NO
XOCHIMILCO	17.60%	82.30%
PADIERNA	43%	57.14%
ORIENTE	0%	100%
V. CARRANZA	20%	80%
MILPA ALTA	0.00%	100.00%
VALLEJO	15%	75%
ARAGÓN	40%	60%
ÁGUILAS	40%	60%
AZCAPOT.	30%	70%

**ANEXO 4.**

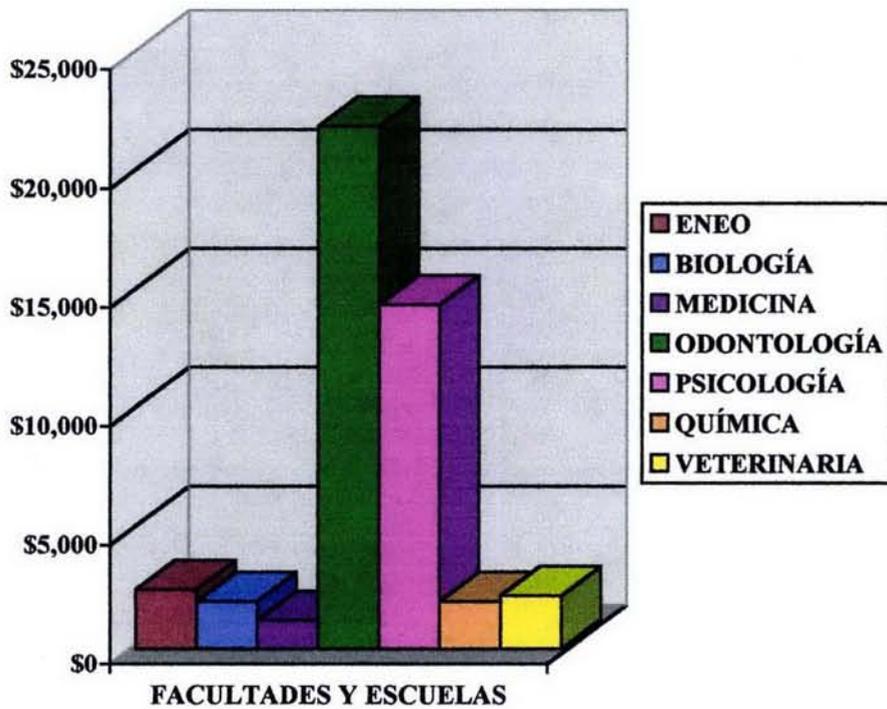
Tabla de pagos por concepto de Exámenes Profesionales (antes de la huelga de 1999).

1. En las escuelas de Artes Plásticas, Enfermería y Obstetricia, Música y Trabajo Social, para grados menores a licenciatura.....\$800
  
2. Para licenciatura en cualquier facultad o escuela.....\$1000
  
3. Para licenciaturas en cualquier facultad o escuela con estudios incorporados.....\$900 "

**ANEXO 5.**

Tabla de costos de Titulación de las diferentes Facultades

**PRESUPUESTO GLOBAL DE TITULACIÓN**



	<b>FACULTADES Y ESCUELAS</b>
■ ENEO	<b>\$2,500</b>
■ BIOLOGÍA	<b>\$2,000</b>
■ MEDICINA	<b>\$1,200</b>
■ ODONTOLOGÍA	<b>22,000</b>
■ PSICOLOGÍA	<b>\$14,500</b>
■ QUÍMICA	<b>\$2,000</b>
■ VETERINARIA-	<b>\$2,250</b>

- Requisitos generales para las modalidades de Tesis, Seminario y Titulación por Diplomados son:

- Tener cubierto el 100% de créditos
- Tener el Servicio Social liberado.

### EXAMEN PROFESIONAL

El Examen Profesional es el interrogatorio o réplica, con el cual se evalúan los conocimientos que el sustentante adquirió durante sus estudios de la carrera pero, sobre todo, lo que aporta al conocimiento universal en el trabajo que presenta.

Hay que tener en cuenta, que no se autorizará la presentación del Examen Profesional mientras no esté autorizada la impresión del escrito por la Institución.

El jurado será propuesto por el(la) coordinador(a) del área y consta de:

PRESIDENTE  
VOCAL  
SECRETARIO  
1º SUPLENTE  
2º SUPLENTE

Y así el alumno es aprobado o suspendido. En caso de suspensión no se podrá conceder otro examen antes de seis meses.

Medios de consulta sobre la Titulación:

- 1) Página de internet:  
[www.odonto.unam.mx](http://www.odonto.unam.mx) ;
- 2) Servicios Escolares:
- 3) Departamento correspondiente a la modalidad elegida.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

SEMINARIO DE TITULACIÓN

“ PRÓTESIS PARCIAL FIJA Y  
REMOVIBLE ”

REALIZADO POR:

MARÍA DE LOURDES MENDOZA  
UGALDE

MARISOL CAMPOS CARCAÑO

DIRECTORA DE TESINA:  
RINA FEINGOLD STEINER

ASESORA DE TESINA:  
MARÍA GUADALUPE GARCÍA  
BELTRÁN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA



“ ALTERNATIVAS DE TITULACIÓN  
EN LA FACULTAD DE  
ODONTOLOGÍA ”



## CONTENIDO GENERAL

Este tríptico se refiere a las diferentes alternativas de Titulación en la Facultad de Odontología, que de acuerdo a los artículos 18, 19, 20 y 21 de la Legislación Universitaria, el alumno en cualquier modalidad, deberá presentar un trabajo escrito para tener derecho a su Examen Profesional.

A continuación se presentan dichas opciones por estricto orden alfabético:

### I. SEMINARIO DE TITULACIÓN

La Tesina, representa un estudio donde se combinan labores de recopilación de información con análisis críticos y se complementa con un material audiovisual y/o didáctico.

El Seminario incluye cursos de alto nivel de actualización y de lo más avanzado de cada disciplina y cursos complementarios los cuales deberán ser aprobados para tener derecho al Examen Profesional.

Duración: Aproximadamente 12 semanas.  
Asistencia: 3-5 horas diarias mínimas.  
Convocatoria: Semestral.  
Costo: Sin costo.

### II. TESIS

Es un trabajo de investigación que ofrece un aporte original, creativo en cuanto a comprensión de determinados hechos, fenó-

menos o problemas, y que culmina con un documento escrito, basado en el Método Científico.

Duración: 1 año  
Convocatoria: anual

### III. TITULACIÓN POR ALTO PROMEDIO (TAP)

Ofrece una nueva opción para aquellos alumnos que han destacado por alto promedio y desempeño académico; quienes desarrollarán actividades docentes y/o de investigación, bajo la tutela de un profesor asignado.

Duración: 2 años (durante el 4to. y 5to. año de la carrera).  
Estos estudios no interferirán en tu horario escolar asignado y además serán validados como Servicio Social.

Requisitos: Alumno regular con promedio mínimo de 9.0 al iniciar 4to. año y promedio mínimo de 8.5 al empezar 5to. año. Para terminar se requiere un promedio mínimo de 9.0 y Servicio Social liberado. Cumplidos estos requisitos, el alumno realiza un trabajo escrito -Tesis de Investigación, para tener derecho a Examen Profesional.

Para realizar dichos trámites, acudir a Servicios Escolares.

### IV. TITULACIÓN POR DIPLOMADOS

Consiste en cursos de Áreas Básicas y Clínicas, donde el alumno al aprobarlo recibirá un reconocimiento.

Recibe cursos complementarios y elabora un "Trabajo Terminal de Diplomado de Titulación", que tratará de un tema relacionado con el curso que eligió.

Existen tres opciones a elegir:

- Teórico
- Teórico – Laboratorio
- Teórico – Laboratorio –Práctico

Duración: 6 meses  
Asistencia: 1 día a la semana  
Convocatoria: Semestral  
Costo: Es variable de acuerdo al área elegida.\*

#### Notas:

- El costo de cada modalidad, será inherente al trabajo escrito elegido por el alumno.
- La apertura o cierre de los cursos, tanto en el Seminario o Diplomado, dependerá de la demanda de alumnos.
- Si no acreditan, tendrán que esperar otra promoción o, si durante el curso deciden titularse vía Tesis, esperarán el término del presente curso para iniciar sus trámites.